

DOCUMENTO DE REGISTRO
ANEXO IX DEL REGLAMENTO (CE) N° 809/2004
DE LA COMISIÓN DE 29 DE ABRIL DE 2004

Abertis Infraestructuras, S.A.



*El presente Documento de Registro ha sido inscrito en los registros oficiales de
CNMV con fecha 17 de mayo de 2018*

INDICE

I. FACTORES DE RIESGO	4
Riesgo del entorno, regulatorios y los derivados de la naturaleza de los negocios	4
Riesgos de las operaciones	5
Riesgo financiero	6
Riesgos de información, fraude y cumplimiento	11
Riesgo de variación de la calificación crediticia	12
Riesgo de deterioro del fondo de comercio	12
Riesgos por impactos de NIIF 9, 15 y 16	13
Riesgo por litigios	17
Riesgo por inspecciones fiscales abiertas	19
II. DOCUMENTO DE REGISTRO	20
1. PERSONAS RESPONSABLES	20
2. AUDITORES DE CUENTAS	20
3. FACTORES DE RIESGO	21
4. INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR	21
4.1. Historial y evolución del emisor	21
5. DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA	30
5.1. Actividades principales	30
5.1.1. Breve descripción de las principales actividades del emisor	30
5.1.2. Base para cualquier declaración en el documento de registro hecha por el emisor relativa a su competitividad	31

6. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA	30
6.1. Breve descripción del grupo y la posición del emisor en el grupo	30
6.2. Lista de las filiales significativas del emisor	40
7. INFORMACIÓN SOBRE TENDENCIAS	40
7.1. Tendencias recientes más significativas de la producción, ventas e inventario, y costes y precios de venta	40
8. PREVISIONES O ESTIMACIONES DE BENEFICIOS	40
9. ÓRGANOS ADMINISTRATIVO, DE GESTIÓN Y DE SUPERVISIÓN, Y ALTOS DIRECTIVOS	40
9.1. Nombre, dirección profesional y cargo en el emisor de las siguientes personas, indicando las actividades principales desarrolladas fuera del emisor si éstas son importantes con respecto a ese emisor:	40
a) miembros de los órganos administrativos, de gestión o de supervisión	
b) socios comanditarios, si se trata de una sociedad comanditaria por acciones	
9.2. Conflicto de intereses de los órganos administrativo, de gestión y de supervisión	50
10. ACCIONISTAS PRINCIPALES	50
10.1. En la medida en que sea del conocimiento del emisor, declarar si el emisor es directa o indirectamente propiedad o está bajo control y quién lo ejerce, y describir el carácter de ese control y las medidas adoptadas para garantizar que no se abusa de ese control	50
10.2. Descripción de todo acuerdo, conocido del emisor, cuya aplicación pueda en una fecha ulterior dar lugar a un cambio en el control del emisor	51
11. INFORMACIÓN FINANCIERA RELATIVA AL ACTIVO Y AL PASIVO DEL EMISOR, POSICIÓN FINANCIERA Y PÉRDIDAS Y BENEFICIOS.	51

11.1. Información financiera histórica	51
11.2. Estados financieros	68
11.3. Auditoría de la información financiera histórica anual	68
11.4. Edad de la información financiera más reciente	69
11.5. Procedimientos judiciales y de arbitraje	69
11.6. Cambios significativos en la posición financiera o comercial del emisor	76
12. CONTRATOS IMPORTANTES	76
13. INFORMACIÓN DE TERCEROS, DECLARACIONES DE EXPERTOS Y DECLARACIONES DE INTERÉS	76
14. DOCUMENTOS PRESENTADOS	76

I. FACTORES DE RIESGO

Los principales riesgos que pueden afectar a la consecución de los objetivos del grupo Abertis son los siguientes:

Riesgo del entorno, regulatorios y los derivados de la naturaleza de los negocios

Los riesgos del entorno a los que está expuesto el Grupo derivan de descensos de demanda derivados de la situación económica de algunos países, de la creación de infraestructuras alternativas, de cambios de movilidad o de la entrada de nuevos competidores en algunos sectores de actividad. También son significativos los riesgos por cambios de normativa fiscal, legal y cambios socio-políticos dado que el Grupo desarrolla una actividad diversificada sectorial y geográficamente (con marcos regulatorios propios en cada país) y al tratarse de un Grupo cotizado está también sujeto a determinados desarrollos normativos.

Además, una parte importante de los negocios (básicamente el asociado a las autopistas) se realiza en régimen de concesión y en mercados regulados, con una limitación temporal, y basados en acuerdos con las Administraciones Públicas, que conllevan la obligación de asegurar las obligaciones concesionales y los compromisos de inversión adquiridos.

Con el fin de reducir la exposición a los riesgos del entorno, el Grupo prosigue con una política de internacionalización y crecimiento de forma selectiva, fomenta el entendimiento con las Administraciones Públicas para el desarrollo de las

infraestructuras. La mitigación de los riesgos por cambios regulatorios se realiza mediante la labor de coordinación de las áreas implicadas para asegurar el adecuado cumplimiento de la legislación local vigente y la anticipación a las novedades normativas.

Riesgos de las operaciones

Los principales riesgos operativos son aquellos derivados de la integración de adquisiciones, la seguridad de usuarios y empleados, la adaptación y rápida respuesta a los cambios tecnológicos en sistemas de explotación y la aparición de nuevas tecnologías, el control de los proyectos de construcción de infraestructuras, el mantenimiento y calidad de las infraestructuras, la formación y retención del talento, la integridad y seguridad de la información, el fraude interno y externo, la dependencia de proveedores y la interrupción de negocio.

Esta categoría abarca los riesgos relacionados con:

- La potencial obsolescencia y falta de capacidad de las infraestructuras que supondría tener que acometer inversiones importantes.
- Asegurar niveles estándares de calidad y de servicio en todas las actividades desempeñadas por el Grupo que supone, entre otros, la definición, aprobación e implantación de políticas adecuadas de mantenimiento y conservación.
- Contar con el personal y el modelo organizativo adecuado para la gestión de las actividades de todas las áreas de negocio y de soporte.
- Garantizar la seguridad de los clientes y empleados velando por el cumplimiento de la normativa específica de aplicación e implantando sistemas, servicios y órganos para la supervisión y seguimiento de su evolución.
- La adaptación y rápida respuesta a los cambios tecnológicos ligados a los sistemas de peaje, a la evolución de la televisión digital terrestre y a la aparición de tecnologías alternativas.
- En el ámbito fiscal, el riesgo que supone asegurar el cumplimiento y la adecuada interpretación de la normativa fiscal en todos los países donde está presente el Grupo.
- La interrupción de los negocios por catástrofes naturales y fallos de centros claves.
- Y por último, aquellos relativos a la elevada dependencia de ciertos proveedores críticos en determinados negocios.

Para minimizar estos riesgos, el Grupo cuenta con políticas, procedimientos de actuación, planes y sistemas de control específicos para cada ámbito, actualizados y revisados periódicamente por el equipo de auditoría interna y/o auditores externos específicos de cada área (información financiera, calidad, riesgos laborales, etc.). Adicionalmente, la Dirección de Ingeniería (dentro de la Dirección

General de Desarrollo Industrial) monitoriza el seguimiento y control de los programas de inversiones (especialmente en las unidades de negocio de Brasil y Francia), prosiguiendo con la implantación de una serie de sistemas para la mejora del control de los mismos.

Además, el Grupo efectúa un continuo seguimiento y análisis de los riesgos asegurables y tiene implantado un Programa Corporativo de seguros que persigue la consecución de un nivel de coberturas y de riesgo adecuado a las políticas establecidas.

Riesgo financiero

Por su actividad inversora, el Grupo se encuentra expuesto a riesgos financieros tales como el riesgo de tipo de cambio, riesgo del tipo de interés de flujos de efectivo, riesgo del crédito concedido a clientes (especialmente a Administraciones Públicas), el riesgo de liquidez, el riesgo de inflación, riesgo de calificación crediticia y riesgo de refinanciación de la deuda.

Dichos riesgos se tratan de minimizar mediante el establecimiento de una política corporativa de gestión del riesgo financiero, con la fijación de límites máximos en la exposición a los tipos de interés y tipos de cambio, definidos a nivel de Grupo, con la identificación de tipos de coberturas e instrumentos autorizados acordes a cada uno de los negocios, con una monitorización y alargamiento del vencimiento de la deuda y la vigilancia de potenciales impactos en la calificación del rating de Abertis.

La gestión del riesgo financiero está controlada por la Dirección del Área Financiera de Abertis, previa autorización del máximo ejecutivo de Abertis, en el marco de la correspondiente política aprobada por el Consejo de Administración.

El programa de gestión del riesgo global del Grupo considera la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad global del conjunto del Grupo mediante el establecimiento de políticas de financiación y cobertura acordes con la tipología de sus negocios.

En la práctica, ello se continúa traduciendo en una estructura financiera saneada, con un elevado vencimiento medio de la deuda y un elevado porcentaje de deuda a tipo fijo o fijado que minimizan en gran medida los posibles efectos de tensiones en el mercado de crédito.

1) Riesgo de tipo de cambio

El Grupo opera también fuera del entorno euro y posee activos básicamente en Sudamérica, Puerto Rico e India y, por tanto, está expuesto a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas, especialmente el real brasileño, el peso chileno, el peso argentino, el dólar americano y la rupia india. El riesgo de tipo de cambio surge de transacciones comerciales futuras, activos y pasivos reconocidos e inversiones netas en operaciones en el extranjero.

El riesgo de tipo de cambio sobre los activos netos de las operaciones del Grupo en monedas distintas del euro se gestiona, principalmente, mediante deuda financiera denominada en las correspondientes monedas extranjeras y/o a través de contratos de permutas financieras mixtas de divisas y tipos de interés.

La estrategia de cobertura del riesgo de tipo de cambio en inversiones en monedas distintas del euro deberá tender a una cobertura de dicho riesgo, y deberá ser implementada en un plazo temporal razonable, en función del mercado y previa valoración del impacto de la cobertura.

En relación con el riesgo de tipo de cambio, la aportación realizada a las principales magnitudes de la cuenta de resultados consolidada del Grupo Abertis por sociedades que operan en una moneda funcional distinta al euro es como sigue:

31 de diciembre 2017

En miles de euros	Moneda funcional	Ingresos	%	Resultado bruto explotación	%	Resultado neto	%
Principalmente subgrupo Arteris (Brasil)	BRL	851.255	16,0%	428.780	12,3%	6.781	0,7%
Principalmente subgrupo Invin y abertis Chile (Chile)	CLP	513.628	9,6%	402.548	11,6%	36.460	4,1%
GCO y Ausol (Argentina)	ARS	227.238	4,3%	71.061	2,0%	17.720	2,0%
Principalmente APR y Metropistas (Puerto Rico) y Central Korbana (Luxemburgo) ⁽¹⁾	USD	137.721	2,6%	88.317	2,5%	(42.500)	(4,7%)
Resto ⁽²⁾	Otras	74.580	1,4%	35.036	1,1%	5.890	0,6%
Aportación en divisa		1.804.432	33,9%	1.025.742	29,5%	24.351	2,7%
Total Abertis		5.322.697		3.479.963		897.413	

⁽¹⁾ La aportación a la cuenta de resultados consolidada del ejercicio 2017 de las sociedades que operan en dólares americanos incluye -61.238 miles de dólares americanos (-54.685 miles de dólares americanos en 2016) correspondientes a Central Korbana, S.a.r.l., sociedad tenedora del 50% adicional del capital social adquirido de **Autopista Central**, esta última sociedad opera en pesos chilenos.

⁽²⁾ Principalmente por rupia india (INR) y libra esterlina (GBP) en ingresos y resultado bruto de explotación y por peso colombiano (COP) en resultado neto.

31 de diciembre 2016 (*)

	Moneda funcional	Ingresos	%	Resultado bruto explotación	%	Resultado neto	%
Principalmente subgrupo Arteris (Brasil)	BRL	718.227	15,3%	365.200	11,9%	11.707	1,5%
Principalmente subgrupo Invin y abertis Chile (Chile)	CLP	464.855	9,9%	351.174	11,5%	67.376	8,5%
GCO y Ausol (Argentina)	ARS	189.458	4,0%	56.134	1,8%	11.869	1,4%
Principalmente APR y Metropistas (Puerto Rico) y Central Korbana (Luxemburgo) ⁽¹⁾	USD	136.613	2,9%	85.040	2,8%	(58.428)	(7,3%)
Resto ⁽²⁾	Otras	41.472	0,9%	9.486	0,3%	8.221	1,0%
Aportación en divisa		1.550.625	33,0%	867.034	28,3%	40.745	5,1%
Total Abertis		4.706.677		3.064.632		795.576	

^(*) Magnitudes del ejercicio 2016 considerando el impacto de la clasificación del negocio de telecomunicaciones satelitales como actividad interrumpida en aplicación de la NIIF 5 tal como se indica en las Notas 1 y 6 de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2017.

- (1) La aportación a la cuenta de resultados consolidada del ejercicio 2016 de las sociedades que operan en dólares americanos incluye -54.685 miles de dólares americanos correspondientes a Central Korbana, S.a.r.l., sociedad tenedora del 50% adicional del capital social adquirido de **Autopista Central**, esta última sociedad opera en pesos chilenos.
- (2) Principalmente por libra esterlina (GBP) en ingresos y resultado bruto de explotación y por peso colombiano (COP) en resultado neto.

En este sentido la sensibilidad estimada sobre la cuenta de resultados consolidada y el patrimonio neto consolidado de una variación de un 10% en el tipo de cambio de las principales divisas en las que opera el Grupo Abertis respecto al del considerado al cierre, sería la siguiente:

Millones €	2017				2016 ⁽¹⁾				
	Moneda funcional	Ingresos	Resultado bruto explotación	Resultado neto	Patrimonio neto ⁽²⁾	Ingresos	Resultado bruto explotación	Resultado neto	Patrimonio neto ⁽²⁾
Variación 10%:									
BRL	85,1	43,0	0,7	132,6	71,8	36,5	1,2	97,0	
CLP	51,4	40,3	3,6	209,6	46,5	35,1	6,7	90,2	
ARS	22,7	7,1	1,8	2,2	18,9	5,6	1,2	2,8	
USD	13,4	8,8	(4,3)	1,8	13,7	8,5	(5,8)	8,4	

(1) Sensibilidad estimada sobre magnitudes del ejercicio 2016 considerando el impacto de la clasificación del negocio de telecomunicaciones satelitales como actividad interrumpida en aplicación de la NIIF 5 tal como se indica en las Notas 1 y 6 de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2017.

(2) Impacto en patrimonio neto por diferencias de conversión surgidas en el proceso de consolidación.

En relación con ello, los impactos con efecto en el patrimonio neto del Grupo se verían compensados parcialmente por el impacto también en patrimonio de las coberturas de inversión neta realizadas

2) Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés del Grupo surge de los recursos ajenos tanto corrientes como no corrientes.

Los recursos ajenos emitidos a tipos variables exponen al Grupo a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo, mientras que los recursos ajenos a tipo de interés fijo exponen al Grupo a riesgos de tipo de interés sobre el valor razonable.

El objetivo de la gestión del riesgo de tipos de interés es alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda que permita minimizar la volatilidad en la cuenta de resultados en un horizonte plurianual. En este sentido, a cierre de 31 de diciembre de 2017, un 79% de los recursos ajenos es a tipo de interés fijo o fijado a través de coberturas (a 31 de diciembre de 2016 un 90%), en línea con los criterios del Grupo, siendo el impacto neto después de impuestos (y antes de minoritarios) estimado en resultados de una variación de 50 puntos básicos en el tipo de interés de la deuda a tipo variable de 14,6 millones de euros en 2017 por 5,7 millones de euros en 2016, una vez considerado el efecto de los instrumentos de cobertura contratados.

Para ello, y en base a las distintas estimaciones y objetivos relativos a la estructura

de la deuda, con el objeto de gestionar el riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo, se realizan operaciones de cobertura mediante la contratación de instrumentos financieros derivados consistentes en permutas de tipo de interés de variable a fijo. Estas permutas tienen el efecto económico de convertir los recursos ajenos con tipos de interés variable en interés fijo, por lo que el Grupo se compromete con otras partes a intercambiar, con cierta periodicidad, la diferencia entre los intereses fijos y los intereses variables calculada en función de los principales nocionales contratados.

Asimismo, para cumplir con la política mencionada anteriormente, el Grupo también realiza permutas de tipo de interés fijo a variable para cubrir el riesgo de tipo de interés del valor razonable.

En este sentido la sensibilidad estimada sobre la cuenta de resultados consolidada por la variación en los tipos de interés sobre la deuda a tipo variable considerando el impacto de una variación de 50pb, sería la siguiente:

(millones de euros)	2017			2016 ⁽¹⁾		
	Financiación en			Financiación en		
	Euros	Otras divisas (*)	Total	Euros	Otras divisas (*)	Total
Variación de 50pb:						
Impacto bruto antes de impuestos	14,1	5,3	19,4	3,6	4,0	7,6
Impacto neto después de impuestos (y antes de minoritarios)	10,6	4,0	14,6	2,7	3,0	5,7

(*) Al cierre de 2017 y 2016 principalmente por reales brasileños y pesos chilenos.

⁽¹⁾ Impacto reexpresado de una variación de 50pb considerando el impacto de la clasificación del negocio de telecomunicaciones satelitales como actividad interrumpida en aplicación de la NIIF 5 tal como se indica en las Notas 1 y 6 de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2017.

Adicionalmente, en relación a la sensibilidad de variaciones en los tipos de interés respecto a las operaciones con derivados, señalar que en términos agregados del conjunto de las operaciones de derivados analizadas a 31 de diciembre de 2017, con una variación en la curva de tipos de interés EUR, USD, YEN, INR, CLP y BRL de 50 puntos básicos, y manteniendo el resto de variables constantes, el valor razonable del conjunto de las operaciones de derivados hubiera variado en 29 millones de euros (34 millones de euros en 2016), siendo el impacto neto en patrimonio de 21 millones de euros y prácticamente nulo en resultados después de impuestos (25,5 millones de euros en patrimonio neto y también prácticamente nulo en resultados después de impuestos en 2016).

3) Riesgo de crédito

Por la tipología de los negocios del Grupo, no hay concentraciones significativas de riesgo de crédito, dado que no existen cuentas a cobrar significativas a excepción de las deudas con Administraciones Públicas (sobre las cuales el Grupo hace un seguimiento mensual) y los saldos con entidades financieras (principalmente instrumentos derivados y efectivo y equivalentes de efectivo).

El riesgo de crédito surge principalmente de efectivo y equivalentes al efectivo, instrumentos financieros derivados y depósitos con bancos e instituciones financieras, así como de otras deudas, incluyendo cuentas a cobrar pendientes y transacciones comprometidas.

En este sentido, el Grupo a efectos de mitigar el citado riesgo de crédito, las operaciones con derivados y las operaciones al contado solamente se formalizan con instituciones financieras de solvencia crediticia contrastada, reconocida por agencias internacionales de rating. Esta solvencia crediticia, expresada por las categorías de rating de cada entidad, se revisa periódicamente con el fin de asegurar una gestión activa del riesgo de contrapartida.

Durante los ejercicios para los que se presenta información no se excedieron los límites de crédito y no se espera que se produzcan pérdidas por incumplimiento de ninguna de las contrapartes indicadas.

4) Riesgo de liquidez

El Grupo realiza una gestión prudente del riesgo de liquidez que implica la disponibilidad de financiación por un importe suficiente a través de facilidades de crédito comprometidas, así como por la capacidad de liquidar posiciones de mercado. Dado el carácter dinámico de los negocios del Grupo, la Dirección del Área Financiera tiene como objetivo mantener la flexibilidad en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito comprometidas.

Para hacer frente a sus necesidades de tesorería, el Grupo dispone de las siguientes líneas de crédito y préstamos no dispuestos:

31 de diciembre 2017								
	Vencimiento inferior a 1 año	Entre 1-2 años	Entre 2-3 años	Entre 3-4 años	Entre 4-5 años	Más de 5 años	Vencimiento superior a 1 año	Total
Abertis	-	800.000	1.450.000	350.000	-	-	2.600.000	2.600.000
España	-	-	-	-	-	-	-	-
Francia	-	-	350.000	-	-	200.000	550.000	550.000
Italia	-	-	-	-	-	-	-	-
Brasil	-	-	-	-	-	56.485	56.485	56.485
Chile	-	-	-	-	-	-	-	-
Puerto Rico	-	-	-	-	-	-	-	-
Argentina	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto	-	-	-	-	-	-	-	-
Líneas de crédito y préstamos no dispuestos	-	800.000	1.800.000	350.000	-	256.485	3.206.485	3.206.485

5) Riesgo de inflación

La mayor parte de las concesiones de autopistas generan ingresos cuyas tarifas varían directamente en función de la inflación. En consecuencia, un escenario de aumento de la inflación conllevaría en un aumento de la valoración de estos

proyectos.

A este respecto, en relación con el Real Decreto 55/2017, de 3 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 2/2015, de 30 de marzo, de desindexación de la economía española, se estima que el citado Real Decreto no ha de tener impacto alguno en las tarifas aplicables a las concesiones españolas operadas por el Grupo dado que, con carácter general, el citado Real Decreto no aplica para contratos concesionales en vigor.

6) Riesgo de refinanciación de la deuda

El riesgo de refinanciación de la deuda podría afectar al crecimiento orgánico del Grupo y/o hacer frente a los compromisos financieros de la compañía (problemas de tesorería y financiación).

Riesgos de información, fraude y cumplimiento

Se enmarcan como posibles riesgos de información aquellos que se relacionan con una adecuada información a todos los niveles: transaccional y operativa, financiero-contable, y de planificación y control. La descripción de las principales características de los sistemas internos de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de elaboración de información financiera, se realiza en un apartado específico de este informe.

Como riesgos de fraude se distinguen el fraude externo, a nivel de acciones de usuarios y de terceros, y el interno, existiendo en el Grupo una política de identificación y control del fraude con despliegue a todos los niveles de la organización así como sistemas de control y revisiones que minimizan estos riesgos.

Por último, los riesgos de cumplimiento son aquellos relacionados con la posibilidad de que exista un incumplimiento de la normativa vigente y de debilidades en los procesos de contratación. En este sentido, el área jurídica corporativa y Secretaria General aseguran un marco de control.

El Grupo Abertis cuenta con un Código de conducta (Código Ético) aprobado por el Consejo de Administración. La Corporación desarrolla un Código Ético Marco, que es objeto de adaptación en cada país a través de la elaboración de un Reglamento Ético local que compagina el seguimiento de las directrices corporativas con las particularidades que pueden tener ciertos países en determinadas materias. El Código Ético es comunicado a los empleados se encuentra disponible en la intranet corporativa y se facilita formación específica del mismo a los empleados.

Los principales valores y principios recogidos en el Código Ético son: la integridad, honestidad, transparencia, lealtad, compromiso y defensa de los intereses del Grupo y la responsabilidad en todas las acciones. Asimismo, el Código Ético incluye el compromiso de dar estricto cumplimiento a la obligación de ofrecer información

financiera fiable y preparada conforme a la normativa aplicable, así como la responsabilidad que tienen sus empleados y directivos de velar porque así sea, tanto a través del correcto desarrollo de sus funciones, como de la comunicación a los órganos de gobierno de cualquier circunstancia que pueda afectar a ese compromiso.

El órgano encargado de analizar los incumplimientos y proponer acciones correctoras y sanciones es la Comisión Corporativa del Código Ético.

Riesgo de variación de la calificación crediticia

Los inversores deberán valorar la posibilidad de una evolución desfavorable de la liquidez y del precio de cotización de los valores negociables del Grupo Abertis, en el supuesto que se produjeran variaciones a la baja en la calidad crediticia del emisor.

Abertis dispone de calificación crediticia asignada por las agencias Standard & Poor's y Fitch Ratings.

En este sentido, **Abertis** posee la calificación "BBB" Investment grade-adequate credit quality, otorgada por la agencia de calificación crediticia internacional Standard and Poor's Credit Market Services Europe Ltd. para el largo plazo. En el último informe que data de octubre 2017 se ha ratificado la calificación "BBB" y se ha revisado la perspectiva de positiva a "en desarrollo".

Por otra parte, **Abertis**, mantiene la calificación "BBB+", Good credit quality con perspectiva estable, otorgada por la agencia de calificación crediticia internacional Fitch Ratings Ltd. para el largo plazo y rating "F2", high credit quality, para el corto plazo. En el último informe que data de octubre de 2017 ambas calificaciones han sido ratificadas y la perspectiva ha sido revisada de estable a "observación negativa".

La categoría genérica de "BBB" refleja una calidad crediticia buena y unas expectativas bajas de riesgo de crédito.

Fitch Ratings Ltd y Standard and Poor's Credit Market Services Europe Limited están registradas, en fecha 31 de octubre de 2011, en la European Securities and Markets Authority (ESMA), de acuerdo con el Reglamento (CE) Nº 1060/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de octubre, sobre agencias de calificación crediticia.

Riesgo de deterioro del fondo de comercio

El balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2017, presenta activos intangibles por importe total de 15.285 millones de euros, correspondientes, principalmente, a inversiones en proyectos concesionales de infraestructuras de transporte, autopistas.

La valoración de dichas inversiones en proyectos concesionales y, en particular, la evaluación de su valor recuperable, supone un proceso complejo que requiere la realización de estimaciones que incluyen juicios e hipótesis significativos por parte de la Dirección en la preparación de los test de deterioro, principalmente relacionadas con tasas de descuento, variables macroeconómicas, evolución del tráfico y de las tarifas, costes de operación futuros, así como con los desembolsos por inversiones futuras, tanto de ampliación de la capacidad como de reposición entre otros.

Adicionalmente, el balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2017 presenta fondos de comercio por importe total de 4.422 millones de euros asociados, principalmente, con Unidades Generadoras de Efectivos (UGE) relativa a proyectos concesionales. En este contexto, la Dirección del Grupo realiza test de deterioro para evaluar el valor recuperable de estos fondos de comercio, que se elaboran de forma análoga a la evaluación del valor recuperable de las inversiones en los proyectos concesionales incluidos en las respectivas UGE.

Riesgos por impactos de NIIF 9, 15 y 16

Para aquellas normas que se estima puedan tener un eventual impacto más significativo (NIIF 15, NIIF 9 y NIIF 16), la Dirección ha evaluado los potenciales impactos de la aplicación futura de estas normas y considera que su entrada en vigor no tendrá un efecto significativo. A este respecto, los resultados de la evaluación realizada son los siguientes:

NIIF 15 Ingresos procedentes de contratos con clientes

La NIIF 15 es la nueva norma comprensiva de reconocimiento de ingresos con clientes que, en los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2018, va a sustituir a las siguientes normas e interpretaciones actualmente en vigor: NIC 18 Ingresos de actividades ordinarias, NIC 11 Contratos de construcción, CINIIF 13 Programas de fidelización de clientes, CINIIF 15 Acuerdos para la construcción de inmuebles, CINIIF 18 Transferencias de activos procedentes de clientes y SIC- 31 Ingresos-Permutas de servicios de publicidad.

En virtud de la NIIF 15, los ingresos deben reconocerse a medida que se satisfacen las obligaciones, es decir, cuando el "control" de los bienes o servicios subyacentes a la obligación en cuestión se transfiere al cliente. Asimismo, se incorporan directrices de carácter mucho más prescriptivo para escenarios específicos, y exige un amplio desglose de información.

En relación con la citada norma, en el negocio de gestión de concesiones de autopistas (segmento operativo que representa ya el 100% de los ingresos del Grupo, tras la discontinuación del negocio de telecomunicaciones satelitales) la aplicación de los criterios recogidos en la NIIF 15 no supondrá que el reconocimiento de ingresos difiera significativamente del que se aplica en la actualidad.

Finalmente, señalar que la Dirección no ha aplicado la norma de forma anticipada en este ejercicio 2017 y, por otro lado, en relación con los métodos de transición, la intención del Grupo es aplicar la NIIF 15 de forma retroactiva sin reexpresión de la información comparativa.

NIIF 9 Instrumentos financieros

La NIIF 9 sustituye a partir del ejercicio anual iniciado el 1 de enero de 2018 a la NIC 39 y afecta tanto a instrumentos financieros de activo como de pasivo, cubriendo tres grandes bloques: (i) Clasificación y valoración, (ii) deterioro de valor y (iii) contabilidad de coberturas. El Grupo ha realizado un análisis sobre los impactos que la NIIF 9 tendría en las cuentas anuales consolidadas correspondientes al cierre anual terminado el 31 de diciembre de 2017.

Existen diferencias muy relevantes con la norma actual de reconocimiento y valoración de los instrumentos financieros, siendo las más significativas:

- Las inversiones en deuda que se mantengan dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo sea la obtención de los flujos de caja contractuales que consistan exclusivamente en pagos de principal e intereses, en general, se valorarán al coste amortizado. Cuando dichos instrumentos de deuda se mantengan dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logre mediante la obtención de flujos de caja contractuales de principal e intereses y la venta de activos financieros, en general, se medirán a su valor razonable con cambios en otro resultado integral. Todas las demás inversiones en deuda y patrimonio se medirán a su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias. Sin embargo, las entidades pueden optar irrevocablemente por presentar en el "Otro resultado integral" los cambios posteriores en el valor razonable de determinadas inversiones en instrumentos de patrimonio y, en general, en este caso sólo los dividendos se reconocerán posteriormente en el resultado.
- Las modificaciones contractuales de los pasivos financieros que no determinen su baja del balance deben contabilizarse como un cambio de estimación de los flujos contractuales del pasivo, manteniendo la tasa de interés efectiva original y ajustando su valor en libros en la fecha de la modificación, registrando la diferencia en la cuenta de resultados.
- En relación con el deterioro de valor de los activos financieros, la nueva NIIF 9 requiere la aplicación de un modelo basado en la pérdida esperada, frente al modelo de la actual NIC 39 estructurado sobre la pérdida incurrida. Bajo dicho modelo la entidad contabilizará la pérdida esperada, así como los cambios en ésta a cada fecha de presentación, para reflejar los cambios en el riesgo de crédito desde la fecha de reconocimiento inicial. En otras palabras, ya no es necesario que se produzca un evento de deterioro antes de reconocer una pérdida crediticia.

- La nueva NIIF 9 ha aportado un mayor grado de flexibilidad en cuanto a las clases de operaciones aptas para la aplicación de la contabilidad de coberturas, concretamente ampliando las clases de instrumentos que cumplen con los criterios para su consideración como instrumentos de cobertura, y en cuanto a las clases de componentes de riesgo de las partidas no financieras que son aptas para la contabilización de coberturas. Asimismo, se ha revisado el test de eficacia, que ha sido sustituido por el principio de "relación económica". La evaluación retroactiva de la eficacia de la cobertura ha dejado de ser necesaria.

La intención del Grupo es aplicar la NIIF 9 retroactivamente, sin re- expresión de la información comparativa. A partir de un análisis de los activos y pasivos financieros del Grupo al 31 de diciembre de 2017, efectuado sobre la base de los hechos y circunstancias existentes a dicha fecha, la Dirección del Grupo ha llevado a cabo una evaluación del efecto de la NIIF 9 sobre las cuentas anuales consolidadas, siendo las conclusiones más relevantes de los eventuales efectos en el Grupo obtenidas de la evaluación realizada las siguientes:

i) Clasificación y valoración de instrumentos financieros

Los créditos concedidos y las cuentas a cobrar a coste amortizado se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales que son únicamente pagos de principales e intereses sobre principal pendiente. En consecuencia, estos activos financieros continuarán valorándose al coste amortizado de acuerdo con la aplicación de la NIIF 9.

Respecto a los instrumentos de patrimonio, tanto cotizados como no cotizados, actualmente clasificados como inversiones financieras disponibles para la venta cuyos cambios de valor razonable se reconocen en el patrimonio, pero que se imputan a resultados cuando se venden, continuarán registrándose por su valor razonable, si bien, a fecha actual, el Grupo aún no ha decidido si reconocerá los cambios de valor con impacto en la cuenta de resultados consolidada, lo que podría incrementar la volatilidad del mismo, o bien si se acogerá a la opción irrevocable de clasificación en la nueva categoría con reconocimiento de los cambios de valor en patrimonio neto, que no permite la imputación posterior a resultados. En este sentido, el importe de las pérdidas y ganancias acumuladas correspondiente asciende a 24 millones de euros de ganancia

Por su parte, el Grupo realizó renegociaciones de sus pasivos financieros que, de acuerdo con lo previsto en la actual NIC 39, fueron consideradas como no sustanciales y, en consecuencia, no requirieron la modificación del valor en libros de los pasivos financieros no dados de baja del balance. En relación con ello, el tratamiento previsto por la nueva NIIF 9 requiere la modificación del valor en libros del coste amortizado de dichos pasivos financieros en la fecha de la modificación, siendo el impacto aproximado estimado a la fecha de primera aplicación (1 de enero de 2018) de 60 millones de euros (incremento del epígrafe del balance de situación consolidado "Ganancias acumuladas y otras reservas" y decremento del epígrafe "Obligaciones y deudas con

entidades de crédito”).

Todos los demás activos financieros y pasivos financieros continuarán siendo valorados sobre las mismas bases adoptadas actualmente con NIC 39.

ii) Deterioro de valor de activos financieros

Los activos financieros valorados al coste amortizado, las cuentas a cobrar por arrendamiento financiero, los importes pendientes de cobro a clientes y los contratos de garantía financiera estarán sujetos a lo dispuesto en la nueva NIIF 9 en materia de deterioro de valor.

La nueva norma reemplaza los modelos de “Pérdida incurrida” establecidos en la actual NIC 39 por un único modelo de “Pérdida esperada”. Este nuevo modelo requiere el registro, en la fecha de reconocimiento inicial de los activos financieros, de la pérdida esperada que resulte de un evento de “default” durante los próximos 12 meses o durante toda la vida del contrato, dependiendo de la evolución del riesgo de crédito del activo financiero desde su reconocimiento inicial en balance o por la aplicación de los modelos “simplificados” permitidos por la norma para algunos activos financieros.

A 31 de diciembre de 2017, el Grupo tiene dotadas provisiones sobre los deudores comerciales y ciertos activos concesionales o préstamos, no obstante, deberá aumentar el saldo de las mismas con las pérdidas esperadas del resto de activos sujetos al nuevo modelo de NIIF 9.

El Grupo espera aplicar el enfoque simplificado para reconocer la pérdida esperada y está ultimando el modelo completo de pérdida esperada. En este contexto la estimación preliminar, así como un análisis de sensibilidad de la misma, sobre la dotación adicional requerida por la aplicación del nuevo modelo de “Pérdida esperada” sobre los saldos de activos financieros mantenidos a 1 de enero de 2018, muestran que las dotaciones adicionales por deterioro a dicha fecha (decremento del epígrafe del balance de situación consolidado “Ganancias acumuladas y otras reservas”) se estiman en un máximo de aproximadamente 50 millones de euros.

iii) Contabilidad de coberturas

Dado que los nuevos requisitos de contabilidad de coberturas se acercan más a las políticas de gestión de riesgo del Grupo, en general con más instrumentos de cobertura y elementos cubiertos que cumplan los requisitos exigidos, una evaluación preliminar de las actuales relaciones de cobertura existentes en el Grupo indica que éstas cumplirán las condiciones para su continuidad como relaciones de cobertura con la aplicación de la NIIF 9.

El tratamiento contable y la sistemática de registro de las variaciones del valor razonable se mantiene, siendo especialmente relevante los impactos en resultados por las ineficacias de coberturas. En este contexto, tomando en

consideración los instrumentos financieros derivados que mantiene el Grupo así como las relaciones de cobertura existentes, no se prevén impactos significativos en la fecha de primera aplicación. En relación al posible nuevo tratamiento de las variaciones del componente temporal ("forward") de los instrumentos financieros derivados que, de acuerdo a la nueva norma, podrá registrarse en patrimonio como coste de las relaciones de cobertura, las variaciones del mismo en las coberturas designadas en el Grupo no serían significativas.

NIIF 16 Arrendamientos

La NIIF 16 entrará en vigor en 2019 y sustituirá a la NIC 17 y las interpretaciones asociadas actuales. La novedad central de la NIIF 16 radica en que habrá un modelo contable único para los arrendatarios, que incluirán en el balance todos los arrendamientos (con algunas excepciones limitadas) con un impacto similar al de los actuales arrendamientos financieros (habrá amortización del activo por el derecho de uso y un gasto financiero por el coste amortizado del pasivo).

La Dirección está valorando cuál será el efecto total de la aplicación de NIIF 16 en las cuentas anuales consolidadas del Grupo. En este sentido, en base a una revisión preliminar de los contratos de alquiler actuales de un valor superior a 150 miles de euros, y considerando una duración media de 10 años (o superior si la vigencia del contrato lo es), el pasivo financiero asociado a fecha de primera aplicación de 1 de enero de 2019 sería de aproximadamente 90 millones de euros (reconocimiento de un pasivo con contrapartida a un activo), generando a futuro una amortización adicional anual de cerca de 14 millones de euros y un gasto financiero de cerca de 3 millones de euros, que compensarían la reducción de unos gastos de explotación por alquiler registrados en base a la actual NIC 17 de aproximadamente 15 millones de euros anuales.

La evaluación anterior, como se ha indicado, se ha realizado a partir de un análisis de los contratos de alquiler actuales de un valor superior a 150 miles de euros, considerando los hechos y las circunstancias actuales. Dado que éstos pueden variar durante el período transcurrido hasta la fecha de aplicación inicial de la NIIF 16, que está prevista para el 1 de enero de 2019, ya que la entidad, a fecha actual, no tiene intención de aplicar la norma de forma anticipada, la evaluación del efecto potencial está sujeta a cambio. Adicionalmente, a fecha actual, no se ha decidido la opción que se aplicará en fecha de transición.

Riesgos de litigios

El Grupo se encuentra inmerso en distintos procedimientos judiciales en el marco de su actividad, siendo los más relevantes los vinculados a:

- i. La reclamación presentada por la sociedad del Grupo Autopista Concesionaria Española, S.A.U. de la compensación relativa a los ingresos garantizados, recogida en el Real Decreto 457/2006 que aprueba el Convenio entre la Administración General del Estado y la citada sociedad

para la modificación de determinados términos de la concesión de la que es titular dicha sociedad. A 31 de diciembre de 2017 no existe saldo a cobrar alguno registrado en las cuentas anuales consolidadas de la compañía en relación con este asunto.

- ii. Los compromisos asumidos de acuerdo al Contrato de apoyo suscrito por las sociedades del Grupo Iberpistas S.A.U.C.E. y Autopista Concesionaria Española, S.A.U. con las entidades financieras acreedoras de la entidad asociada Alazor Inversiones, S.A., para los cuales el Grupo mantiene provisiones por importe de 228 millones de euros, correspondientes a la totalidad de la deuda garantizada junto con sus intereses y costes del procedimiento judicial.

En relación a dichos procedimientos, la Dirección de la Sociedad Dominante evalúa el impacto que su estimación sobre el deselance final de los mismos tiene en sus estados financieros consolidados.

Finalmente, señalar que la Comisión Europea abrió en 2007 una investigación al Reino de España por ayudas de Estado en relación con el artículo 12.5 del antiguo Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. La Comisión adoptó al respecto la Decisión 2011/5/CE de 28 de octubre de 2009, sobre las operaciones de adquisición en la UE y la Decisión 2011/282/UE, de 12 de enero de 2011, sobre las operaciones de adquisición de participadas no residentes en la UE, declarando que la deducción regulada en el artículo 12.5 constituía una ayuda estatal ilegal. Adicionalmente a lo anterior, la Comisión adoptó la Decisión 2015/314/UE de 15 de octubre de 2014 que calificaba también como ayuda de Estado las deducciones que se hubieran aplicado al amparo del artículo 12.5 en el caso de compras indirectas (tercera decisión). El 1 de abril de 2015 **Abertis** presentó un recurso de anulación ante el Tribunal General de la Unión Europea contra la tercera decisión de la Comisión, procedimiento que inmediatamente quedó suspendido por el propio Tribunal a la espera de que se resolvieran los recursos de casación interpuestos por la Comisión contra las dos sentencias del Tribunal General de la UE sobre las decisiones de 2009 y 2011 sobre esta cuestión.

Como consecuencia de la estimación de los recursos de casación sobre las decisiones de 2009 y 2011, en el primer trimestre de 2017 el Tribunal General de la Unión Europea ha decretado la conclusión de la suspensión de todos los recursos de anulación contra la tercera decisión y la reapertura de los procedimientos afectados, entre ellos, el incoado por **Abertis**. Por ello, el 24 de marzo de 2017 la Comisión Europea presentó escrito de contestación ante el Tribunal General, tras lo cual **Abertis** presentó el pasado 30 de mayo el correspondiente escrito de réplica. Al final de este procedimiento el Tribunal General de la Unión Europea deberá dictar una sentencia analizando los sólidos motivos jurídicos de anulación invocados por **Abertis** contra la tercera decisión.

Por otro lado, a raíz de la reapertura del recurso de anulación ante el Tribunal General y, a instancias de la Comisión, el 17 de junio de 2017 el Estado español inició un procedimiento de recuperación de las cantidades deducidas por fondo de comercio por **Abertis** en los ejercicios 2006 a 2015. En fecha 11 de noviembre de

2017 se ha notificado a **Abertis** el acuerdo de liquidación derivado del citado procedimiento sin que ello haya supuesto un impacto patrimonial negativo en tanto que la Sociedad ya tenía registrado un pasivo por impuesto diferido asociado al fondo de comercio deducido hasta la fecha. El mencionado acuerdo de liquidación ha sido satisfecho en el propio ejercicio 2017 por importe de 33.666 miles de euros y ha sido recurrido ante los tribunales económico-administrativos.

Riesgos por inspecciones fiscales abiertas

A cierre de 31 de diciembre de 2017, con carácter general, las sociedades del Grupo tienen pendiente de comprobación todos los impuestos que le son de aplicación y que no han prescrito a la mencionada fecha en cada una de las jurisdicciones en las que se encuentran radicadas las mismas.

En este sentido, señalar que:

- En España al grupo fiscal cuya sociedad dominante es **Abertis** se le han incoado actas de inspección en relación con el Impuesto sobre Sociedades para los ejercicios 2010 a 2013, el IRPF para los ejercicios 2012 a 2013 y, en relación con el IVA desde julio 2011 a diciembre 2013. Dichas actas han sido firmadas en disconformidad y han sido recurridas, sin que de ellas se haya derivado impacto patrimonial significativo.
- En Francia la sociedad **Sapn** ha cerrado las actuaciones inspectoras de todos los impuestos que le son de aplicación para los ejercicios 2012 a 2014, sin que de ellas se haya derivado ningún impacto patrimonial significativo. Asimismo, la sociedad **Hit** ha recibido acta de inspección del Impuesto sobre sociedades correspondiente al ejercicio 2014, sin que de ella se haya derivado impacto patrimonial significativo. A fecha actual la sociedad está trabajando en la presentación del correspondiente recurso a dicha acta.

En Italia, la sociedad A4 Holding, S.p.A. (**A4**) ha cerrado las actuaciones inspectoras por el Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2011, y la sociedad Autostrada Brescia Verona Vicenza Padova S.p.A ha cerrado actuaciones inspectoras por el Impuesto sobre Sociedades correspondiente a los ejercicios 2012 y 2013, sin que de ellas se haya derivado ningún impacto patrimonial. A este respecto, **Abertis** considera que no se pondrán de manifiesto impactos patrimoniales significativos respecto a las presentes cuentas anuales consolidadas derivados tanto de eventuales actuaciones inspectoras en curso, como de los procesos asociados a las actas firmadas en disconformidad, ni de posibles diferencias interpretativas de la normativa fiscal vigente en relación con los ejercicios pendientes de comprobación.

II. DOCUMENTO DE REGISTRO

1. PERSONAS RESPONSABLES

1.1. Todas las personas responsables de la información que figura en el folleto y, según el caso, de ciertas partes del mismo, indicando, en este caso, las partes. En caso de personas físicas, incluidos los miembros de los órganos administrativos, de gestión o de supervisión del emisor, indicar el nombre y el cargo de la persona; en caso de personas jurídicas, indicar el nombre y el domicilio social

D. Francisco José Aljaro Navarro, Director General – Consejero Ejecutivo de Abertis Infraestructuras, S.A. (en lo sucesivo, indistintamente, “Abertis”, la “Sociedad”, la “Compañía”, o la “Sociedad Emisora”), según facultades otorgadas mediante escritura de fecha 23 de marzo de 2018 nº protocolo 459, autorizada por el Notario de Barcelona D. Francisco Armas Omedes, asume en nombre y representación de la misma la responsabilidad del contenido del presente Documento de Registro.

1.2. Declaración de los responsables del folleto

D. Francisco José Aljaro Navarro asegura que tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, la información contenida en el presente Documento de Registro es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

2. AUDITORES DE CUENTAS

2.1. Nombre y dirección de los auditores del emisor para el periodo cubierto por la información financiera histórica (así como su afiliación a un colegio profesional)

Las cuentas anuales, tanto individuales como consolidadas, correspondientes a los ejercicios de 2016 y 2017 han sido auditadas por Deloitte, S.L., con domicilio social en Madrid, Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1 e inscripción en el ROAC nºS0692.

Todas estas cuentas anuales se hallan depositadas en los correspondientes registros públicos de la CNMV, las cuales se incorporan por referencia, disponibles en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (<http://cnmv.es/portal/Consultas/IFA/ListadoIFA.aspx?id=0&nif=A-08209769>) y de Abertis (<http://www.abertis.com/es/relacion-con-inversores/acerca-de-la-compania/publicaciones/informe-anual>).

2.2. Si los auditores han renunciado, han sido apartados de sus funciones o no han sido redesignados durante el periodo cubierto por la información financiera histórica, deben revelarse los detalles si son importantes

Los auditores no han renunciado ni han sido apartados de sus funciones durante los dos últimos ejercicios.

3. FACTORES DE RIESGO

Ver sección "I. Factores de riesgo".

4. INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR

4.1. Historial y evolución del emisor

4.1.1. Nombre legal y comercial del emisor

Razón Social: Abertis Infraestructuras, S.A.

Nombre comercial: Abertis.

C.I.F: A-08209769

CNAE: 5221 (otras actividades anexas a los transportes)

LEI: 549300GKFWI02JQ5332

4.1.2. Lugar de registro del emisor y número de registro

Abertis Infraestructuras, S.A., fue constituida en Barcelona bajo la denominación de "Autopistas, Concesionaria Española, S.A.", número de protocolo 1.547 e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona el 16 de marzo de 1967, en la hoja nº 12.664, folio 174, tomo 1.529, libro 965, sección 2ª de Sociedades.

4.1.3. Fecha de constitución y periodo de actividad del emisor

Abertis Infraestructuras, S.A., fue constituida en Barcelona bajo la denominación de "Autopistas, Concesionaria Española, S.A.", ante el Notario D. Antonio Clavera Armenteros, mediante escritura pública de 24 de febrero de 1967.

La duración de la vida social se considera indefinida, de acuerdo con el art. 2 de sus Estatutos, que se transcribe íntegro a continuación:

"La duración de la Sociedad será indefinida.

La Sociedad dio comienzo a sus operaciones el día del otorgamiento de su escritura de constitución".

4.1.4. Domicilio y personalidad jurídica del emisor, legislación conforme a la cual opera, país de constitución, y dirección y número de teléfono de su domicilio social (o lugar principal de actividad empresarial si es diferente de su domicilio social)

La Sociedad tiene su domicilio social en Madrid, Paseo de la Castellana, nº 39. Su número de identificación fiscal es A-08209769 y su número de teléfono el 91.595.10.00.

Abertis Infraestructuras, S.A. está constituida bajo la forma jurídica de Sociedad Anónima, por lo que le es de aplicación la legislación correspondiente.

La actividad desarrollada por las sociedades que operan concesiones de autopistas de peaje está sujeta a la legislación específica para este sector.

Los principales elementos que configuran dicho marco regulatorio son: por un lado, la sujeción a plazo determinado de las actividades desarrolladas, (fecha de expiración de la concesión administrativa otorgada) y el establecimiento normativo de las tarifas. Por otro lado, la obligación existente en todos los casos para las administraciones concedentes de no alterar dicho marco regulador, o en caso de hacerlo, de compensar a la Sociedad concesionaria de manera que se restablezca el equilibrio patrimonial de la misma.

Como cabecera de un grupo de sociedades cuya actividad principal es la concesión de autopistas, las normas más relevantes de la legislación específica sobre concesionarias de autopistas de peaje, siguiendo un orden cronológico, son:

- Ley 8/1972, de 10 de mayo, sobre construcción, conservación y explotación de autopistas en régimen de concesión.
- Decreto 215/1973, de 25 de enero, de aprobación del pliego de cláusulas generales para la construcción, conservación y explotación de las autopistas en régimen de concesión.
- Real Decreto 210/1990, de 16 de febrero, sobre procedimiento de revisión de tarifas de autopistas de peaje.
- Ley 55/1999, de 29 de diciembre, que modifica el artículo 8 de la Ley 8/1972, de 10 de mayo y permite la modificación del objeto social.
- Ley 14/2000, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales, administrativas y del orden social, por la que se establece una nueva fórmula de revisión de tarifas y peajes en las autopistas de peaje de titularidad de la Administración General del Estado, y se determina la revisión a aplicar con fecha 1 de enero de 2001.
- Real Decreto 163/2002, de 8 de febrero. Regula los requisitos y el procedimiento para la obtención, por las sociedades concesionarias de autopistas nacionales de peaje, de las autorizaciones para la realización de actividades en materia de infraestructuras de transporte y de comunicaciones.
- Ley 13/2003, de 23 de mayo, reguladora del contrato de concesión de obras públicas.
- Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

- Orden EHA/3362/2010, de 23 de diciembre, por la que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas concesionarias de infraestructuras públicas.
- Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible.
- Real Decreto 300/2011, de 4 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de contratos del sector público.
- Real Decreto 488/2012, de 5 de marzo que modifica la letra d) de la cláusula 8 del pliego de cláusulas generales para la construcción, conservación y explotación de autopistas en régimen de concesión, aprobado por Decreto 215/1973.
- Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado que modifica los artículos 14 y 29 de la Ley 8/1972, de 10 de mayo, sobre construcción, conservación y explotación de autopistas en régimen de concesión.
- Orden FOM/616/2013, de 12 de abril. RCL 2013\580 Crea y regula el Registro Electrónico Nacional del Servicio Europeo de Telepeaje en España.
- Real Decreto 286/2014, de 25 de abril que Establece los criterios para la determinación de los peajes a aplicar a determinados vehículos de transporte de mercancías en autopistas en régimen de concesión de la Red de Carreteras del Estado.
- Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de carreteras del Estado.
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. En la Disposición Final Novena se modifica el régimen de finalización de las concesiones de la LCSP.
- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014

Por último, el Parlamento Europeo ha aprobado las siguientes Directivas que afectan a las concesionarias de autopistas de peaje:

- Directiva 2011/76/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de septiembre de 2011 por la que se modifica la Directiva 1999/62/CE, relativa a la aplicación de gravámenes a los vehículos pesados de transporte de mercancías por la utilización de determinadas infraestructuras.
- Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

4.1.5. Acontecimientos importantes relativos al emisor que afecten a su solvencia

El ratio de solvencia técnica⁽¹⁾ a 31 de diciembre de 2017 para el balance consolidado bajo NIIF fue de 1,74. El mismo ratio para el balance consolidado bajo NIIF auditado a 31 de diciembre de 2016⁽²⁾ fue de 1,46.

Por otro lado, el ratio de la deuda financiera neta/EBITDA⁽¹⁾ a 31 de diciembre de 2017 fue de 4,42. El mismo ratio a a 31 de diciembre de 2016⁽²⁾ fue de 4,69.

Por último, el ratio de deuda financiera bruta/patrimonio neto⁽¹⁾ a 31 de diciembre de 2017 fue de 3,73. El mismo ratio a 31 de diciembre de 2016⁽²⁾ fue 2,45.

⁽¹⁾ Datos no auditados que corresponden a Medidas Alternativas del Rendimiento (ver apartado 11.1)

⁽²⁾ Magnitudes del ejercicio 2016 considerando el impacto de la clasificación del negocio de telecomunicaciones satelitales como actividad interrumpida en aplicación de la NIIF 5 tal como se indica en las Notas 1 y 6 de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2017.

Se considera que el Grupo podrá seguir haciendo frente, como hasta ahora, a sus obligaciones a corto plazo, ajustando su endeudamiento a las disponibilidades generadas y utilizando una amplia gama de instrumentos y plazos de financiación en función de las condiciones del mercado.

A 31 de diciembre de 2017 el importe del endeudamiento financiero del Grupo sujeto a cláusulas habituales de financiación de proyecto asciende a 1.981 millones de euros sobre los 6.149 millones de euros de préstamos con entidades de crédito al citado cierre (2.590 millones de euros sobre los 5.098 millones de euros de préstamos con entidades de crédito al cierre de 2016, 2.198 millones de euros sobre 4.706 millones de euros sin incluir los asociados al negocio de telecomunicaciones satelitales discontinuado en el ejercicio 2017).

Durante el ejercicio 2018 se han producido los siguientes acontecimientos, de acuerdo con los hechos relevantes remitidos a la Comisión Nacional del Mercado de Valores por parte de Abertis:

Enero 2018:

- Atlantia, S.p.A. comunica la convocatoria de una Junta General extraordinaria de accionistas.
https://www.abertis.com/media/relevants_facts/2018/01/22/01%20Atlantia%20AGM.pdf
Número de registro: 260.862. Fecha: 19/01/2018
- Abertis hará públicos los resultados correspondientes al ejercicio 2017 el próximo miércoles 07 de febrero antes de la apertura de mercado.
https://www.abertis.com/media/relevants_facts/2018/01/31/Convocatoria%20Resultados%202017.pdf
Número de registro: 261.145. Fecha: 31/01/2018

Febrero 2018:

- Abertis comunica el cese del Vicepresidente y Consejero Delegado Francisco Reynes, y el nombramiento del Consejero Ejecutivo, José Aljaro.
https://www.abertis.com/media/relevants_facts/2018/02/06/201802006_HR%20Cese%20FR%20y%20nombramiento%20FJAN.pdf
Número de registro: 261.363. Fecha: 06/02/2018
- Abertis remite nota de prensa sobre los resultados del ejercicio 2017.
https://www.abertis.com/media/relevants_facts/2018/02/07/07022018_AbertisFY2017.pdf
Número de registro: 261.374. Fecha: 07/02/2018
- Abertis remite informe sobre los resultados del ejercicio 2017.
https://www.abertis.com/media/relevants_facts/2018/02/07/Evolución%20Negocios%20FY%202017_4uOtJyX.pdf
Número de registro: 261.375. Fecha: 07/02/2018
- Abertis remite presentación sobre los resultados del ejercicio 2017.
https://www.abertis.com/media/relevants_facts/2018/02/07/ES%20Presentación%20FY%202017_8tbEq34.pdf
Número de registro: 261.376. Fecha: 07/02/2018
- Abertis remite información sobre los resultados del segundo semestre de 2017.
https://www.abertis.com/media/relevants_facts/2018/02/07/IPP%202017.pdf
Número de registro: 261.414. Fecha: 07/02/2018
- Abertis remite el Informe Anual de Gobierno Corporativo del ejercicio 2017.
https://www.abertis.com/media/relevants_facts/2018/02/07/20180206_IAGC_version%20final%20con%20anexo%20SCIIF.pdf
Número de registro: 261.415. Fecha: 07/02/2018
- Abertis remite el Informe Anual sobre remuneraciones de los consejeros del Ejercicio 2017.
https://www.abertis.com/media/relevants_facts/2018/02/07/IRC_2017_version%20final.pdf
Número de registro: 261.416. Fecha: 07/02/2018
- Abertis anuncia la convocatoria de la Junta General de Accionista 2018 y remite propuestas de acuerdos.
https://www.abertis.com/media/relevants_facts/2018/02/07/20180207_%20HR%20convocatoria%20JGA%20final.pdf
Número de registro: 261.417. Fecha: 07/02/2018
- Hochtief informa de su intención de ajustar la contraprestación ofrecida en la Oferta si la Junta General de Accionistas de Abertis finalmente aprueba el reparto del dividendo bruto de 0.40 euros por acción.
https://www.abertis.com/media/relevants_facts/2018/02/19/Ajuste%20dvd%20Hochtief.pdf
Número de registro: 261.718. Fecha: 19/02/2018

- En relación con la opa sobre la totalidad de las acciones representativas del capital social de Abertis Infraestructuras, S.A. formulada por Atlantia, la sociedad informa de los acuerdos adoptados por su Junta General Extraordinaria de Accionistas.
https://www.abertis.com/media/relevants_facts/2018/02/21/ATL%20AGM%20Agreements.pdf
Número de registro: 261.785. Fecha: 21/02/2018

Marzo 2018:

- Atlantia y Grupo ACS confirma la existencia de conversaciones entre ellas sobre la OPA de Abertis.
https://www.abertis.com/media/relevants_facts/2018/03/08/ACS.pdf y
https://www.abertis.com/media/relevants_facts/2018/03/08/ATL.pdf
Números de registro: 262.643 y 262.645. Fecha: 08/03/2018
 - Abertis cierra con el Gobierno chileno nuevas inversiones en Autopista del Sol a cambio de la extensión de la concesión.
https://www.abertis.com/media/relevants_facts/2018/03/12/HR%20Extensio%20Autopista%20del%20Sol.pdf
Número de registro: 262.775. Fecha: 12/03/2018
 - La CNMV ha autorizado con fecha 12/03/18 la opa competidora sobre Abertis Infraestructuras, S.A. formulada por Hochtief, AG.
https://www.abertis.com/media/relevants_facts/2018/03/12/Hr%20Aprobación%20CNMV.pdf
Número de registro: 262.776. Fecha: 12/03/2018
 - Abertis remite presentación del Presidente sobre la Junta General de Accionistas 2018.
https://www.abertis.com/media/relevants_facts/2018/03/13/ESP_WEBCAST_PRESIDENTE_cun11Iy.pdf
Número de registro: 262.813. Fecha: 13/03/2018
 - Abertis remite presentación del Consejero Ejecutivo Director General sobre la Junta General de Accionistas 2018.
https://www.abertis.com/media/relevants_facts/2018/03/13/CONSEJERO%20EJECUTIVO%202018%20WEBCAST_ESP.pdf
Número de registro: 262.814. Fecha: 13/03/2018
- Abertis remite nota de prensa sobre la Junta General de Accionistas 2018.
https://www.abertis.com/media/relevants_facts/2018/03/13/13032018_Junta_2018_w1xoWI7.pdfNúmero de registro: 262.830. Fecha: 13/03/2018
- Abertis remite información del pago de un segundo dividendo correspondiente al ejercicio 2017 (Fecha ex-date 16 de marzo).
https://www.abertis.com/media/relevants_facts/2018/03/13/HR%20dividend%20marzo%202018_1OJz4h4.pdf
Número de registro: 262.845. Fecha: 13/03/2018

- Abertis remite los acuerdos aprobados en la Junta General de Accionistas 2018.
https://www.abertis.com/media/relevants_facts/2018/03/13/HR_ACUERDOS%20APROBADOS%20POR%20JGO%202018.pdf
Número de registro: 262.848. Fecha: 13/03/2018
 - La CNMV ha decidido suspender cautelarmente la negociación de Abertis Infraestructuras, S.A.
https://www.abertis.com/media/relevants_facts/2018/03/14/Suspensión%20cotización.pdf
Número de registro: 262.858. Fecha: 14/03/2018
 - Acuerdo de principio entre ACS, Atlantia, y Hochtief en relación con la OPA sobre Abertis
https://www.abertis.com/media/relevants_facts/2018/03/14/HR%20ACS%20confirmación%20acuerdo%20ATL%20compra%20ABE.pdf
Número de registro: 262.865. Fecha: 14/03/2018
 - Atlantia remite hecho relevante en relación con la Oferta Pública de Adquisición de Abertis.
https://www.abertis.com/media/relevants_facts/2018/03/14/Hr%20ATL%20confirmación%20acuerdo%20ACS.pdf
Número de registro: 262.867. Fecha: 14/03/2018
- HOCHTIEF AG comunica que ha suscrito, junto con ACS y Atlantia, un acuerdo de principios de carácter vinculante en relación con una operación de inversión conjunta en Abertis. Así mismo informa que la participación de ACS en HOCHTIEF continuará por encima del cincuenta por ciento.
https://www.abertis.com/media/relevants_facts/2018/03/14/Hr%20Hochtief%20confirmación%20acuerdo.pdf Número de registro: 262.871. Fecha: 14/03/2018
- La CNMV ha decidido levantar con efectos de las 14:00, la suspensión de Abertis Infraestructuras, S.A.
https://www.abertis.com/media/relevants_facts/2018/03/14/Hr%20levantamiento%20cotización.pdf
Número de registro: 262.875. Fecha: 14/03/2018
 - Aprobación por los Consejos de Administración de ACS, Hochtief y Atlantia del acuerdo entre ACS, Hochtief y Atlantia sobre la OPA de Abertis.
https://www.abertis.com/media/relevants_facts/2018/03/15/Acuerdo%20ACS.pdf,
https://www.abertis.com/media/relevants_facts/2018/03/15/Acuerdo%20Hochtief.pdf
https://www.abertis.com/media/relevants_facts/2018/03/15/Acuerdo%20ATL.pdf
Números de registro: 262.904, 262.905 y 262.906. Fecha: 15/03/2018
 - La CNMV informa del plazo de aceptación de las ofertas competidoras sobre Abertis Infraestructuras, S.A.
https://www.abertis.com/media/relevants_facts/2018/03/19/Plazo%20aceptación%20OPA%20CNMV.pdf

Número de registro: 263.059. Fecha: 19/03/2018

- HOTCHIEF AG comunica que ha presentado la solicitud de autorización de la modificación de la oferta pública de adquisición de acciones de Abertis Infraestructuras, S.A. Asimismo, remite solicitud de autorización de la oferta modificada.

https://www.abertis.com/media/relevants_facts/2018/03/23/Hr%20Hochtief.pdf

Números de registro: 263.381. Fecha 23/03/2018.

- Atlantia comunica que ha solicitado a Hotchief, sujeto al resultado previo de la OPA, adopte las actuaciones oportunas para la venta por parte de Abertis de todo o parte de su participación del 34% en Cellnex Telecom.

https://www.abertis.com/media/relevants_facts/2018/03/23/Hr%20Cellnex.pdf

Número de registro: 263.383. Fecha 23/03/2018. Abril 2018:

- Atlantia ha acordado desistir de la oferta pública de adquisición voluntaria de acciones de Abertis Infraestructuras, S.A.

https://www.abertis.com/media/relevants_facts/2018/04/12/Hr.%20ATL.pdf

Número de registro: 264.026. Fecha 12/04/2018.

- La CNMV informa que la modificación de las características de la opa sobre Abertis Infraestructuras, S.A. formulada por Hochtief AG ha sido autorizada con fecha 12 de abril de 2018

https://www.abertis.com/media/relevants_facts/2018/04/12/Hr%20oferta%20modificada.pdf

Número de registro: 264.035. Fecha 12/04/2018.

- HOCHTIEF AG comunica que se ha procedido a remplazar los avales existentes, cuyo objeto es garantizar la contraprestación en efectivo necesaria para liquidar la Oferta modificada, por nuevos avales emitidos bajo un nuevo contrato de financiación suscrito el 13 de abril de 2018.

https://www.abertis.com/media/relevants_facts/2018/04/16/Modificación%20avales%20HOT.pdf

Número de registro: 264.186. Fecha 16/04/2018.

La compañía remite el informe que formula el Consejo de Administración de Abertis Infraestructuras, S.A. en relación con la Oferta Pública de Adquisición de acciones formulada por Hochtief, AG.

https://www.abertis.com/media/relevants_facts/2018/04/17/HR%20informe%20OPA%20HOT.pdf

Número de registro: 264.211. Fecha 17/04/2018.

- La compañía anuncia fecha de publicación de resultados del primer trimestre de 2018.

https://www.abertis.com/media/relevants_facts/2018/04/17/HR%20Convocatoria%20de%20resultados%201T%202018.pdf

Número de registro: 264.224. Fecha 17/04/2018.

- La compañía remite nota de prensa sobre los resultados del primer trimestre de 2018. https://www.abertis.com/media/relevant_facts/2018/04/25/25042018_Abertis1Q2018%20ESP.pdf
Número de registro: 264.567. Fecha 25/04/2018.
- La compañía remite nota de prensa sobre los resultados del primer trimestre de 2018. https://www.abertis.com/media/relevant_facts/2018/04/25/Evolución%20Negocios%201T%202018.pdf
Número de registro: 264.567. Fecha 25/04/2018.
- La CNMV comunica el resultado de la opa sobre Abertis Infraestructuras, S.A., formulada por Hochtief, AG. https://www.abertis.com/media/relevant_facts/2018/05/14/Hr%20resultado%20OPA%20Abertis.pdf
Número de registro: 265.639. Fecha 14/05/2018.
- HOCHTIEF AG comunica que en el día de hoy la CNMV ha hecho público los resultados de la Oferta, habiendo sido aceptada la misma por 780.317.294 acciones, lo que representa un 78,79% de las acciones a las que se dirigió la Oferta o de 85,60% deduciendo las 78.815.937 acciones de Abertis en autocartera, que no han acudido a la Oferta. https://www.abertis.com/media/relevant_facts/2018/05/14/HR%20CNMV%20resultado%20OPA%20Hochtief.pdf
Número de registro: 265.659. Fecha 14/05/2018.

Más información sobre las operaciones disponible en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (<https://www.cnmv.es/Portal/HR/ResultadoBusquedaHR.aspx?nif=A-08209769&division=1>) y de Abertis (<https://www.abertis.com/es/relacion-con-inversores/acerca-de-la-compania/hechos-relevantes>).

5. DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA

5.1. Actividades principales

5.1.1. Breve descripción de las principales actividades del emisor, declarando las principales categorías de productos vendidos y/o servicios prestados

Abertis es el grupo líder^(*) internacional en la gestión de autopistas, con la gestión de más de 8.648 kilómetros de vías de alta capacidad en el mundo.

Abertis es el primer operador nacional de autopistas^(*) en países como España, Chile, y Brasil, y tiene una importante presencia también en Francia, Italia y Puerto Rico. La compañía cuenta con participaciones en la gestión de más de 650 kilómetros de gestión indirecta. Como tal, gestiona la construcción, conservación y explotación de autopistas en régimen de concesión, gestión de concesiones de carreteras en España y en el extranjero, construcción de obras de infraestructuras

viarias y actividades complementarias a la construcción, conservación y explotación de autopistas.

A cierre del ejercicio 2017, más de dos tercios de los ingresos del Grupo se generan fuera de España, con especial peso de Francia, Brasil y Chile.

Abertis cuenta con una participación de referencia en Cellnex Telecom (34% del capital social), el mayor operador neutro de infraestructuras de telecomunicaciones para la telefonía móvil y la difusión audiovisual^(*) con una red de más de 15.000 torres en España e Italia.

(*) Fuente: Elaboración Propia.

Los cuadros siguientes muestran el peso que cada una de las principales líneas de negocio tiene sobre el total de los ingresos de las operaciones y las aportaciones, deducidas las correspondientes amortizaciones de fondo de comercio, al beneficio atribuido del Grupo:

Peso de las líneas de negocio sobre el total de los ingresos de las operaciones y sobre beneficio atribuido del Grupo

En millones de euros	2017				2016			
	Ingresos Operaciones	%	Beneficio del ejercicio atribuido al Grupo	%	Ingresos Operaciones	%	Beneficio del ejercicio atribuido al Grupo	%
Autopistas	5.323	100%	979	109%	4.702	99%	1.074	135%
Nacional	1.362	26%	599	67%	1.314	28%	542	68%
Extranjero	3.958	74%	380	42%	3.388	72%	532	67%
Sanef (Francia)	1.697		342		1.658		203	
A4 (Italia)	423		19		149		-1	
Arteris (Brasil)	851		4		718		5	
GCO y Ausol (Argentina)	227		18		189		12	
Chile	514		-8		462		305	
Otros	247		6		211		8	
Telecomunicaciones	0	0%	40	4%	0	0%	8	1%
Terrestre	0	-	3	0%	0	-	8	1%
Satélites⁽¹⁾	0	0%	0	0%	0	%	0	0%
Aeropuertos⁽¹⁾	0	0%	0	0%	0	0%	1	0%
Corporación	3	0%	-125	-14%	4	0%	-295	-37%
Total	5.323		897		4.707		796	

(1) El negocio satelital se desconsolida en 2017. La salida del negocio de aeropuertos se completo en 2015.

5.1.2. Se revelará la base para cualquier declaración en el documento de registro hecha por el emisor relativa a su competitividad

El emisor no ha hecho ninguna declaración, en el presente Documento de Registro, relativa a su posición competitiva en los mercados en los opera.

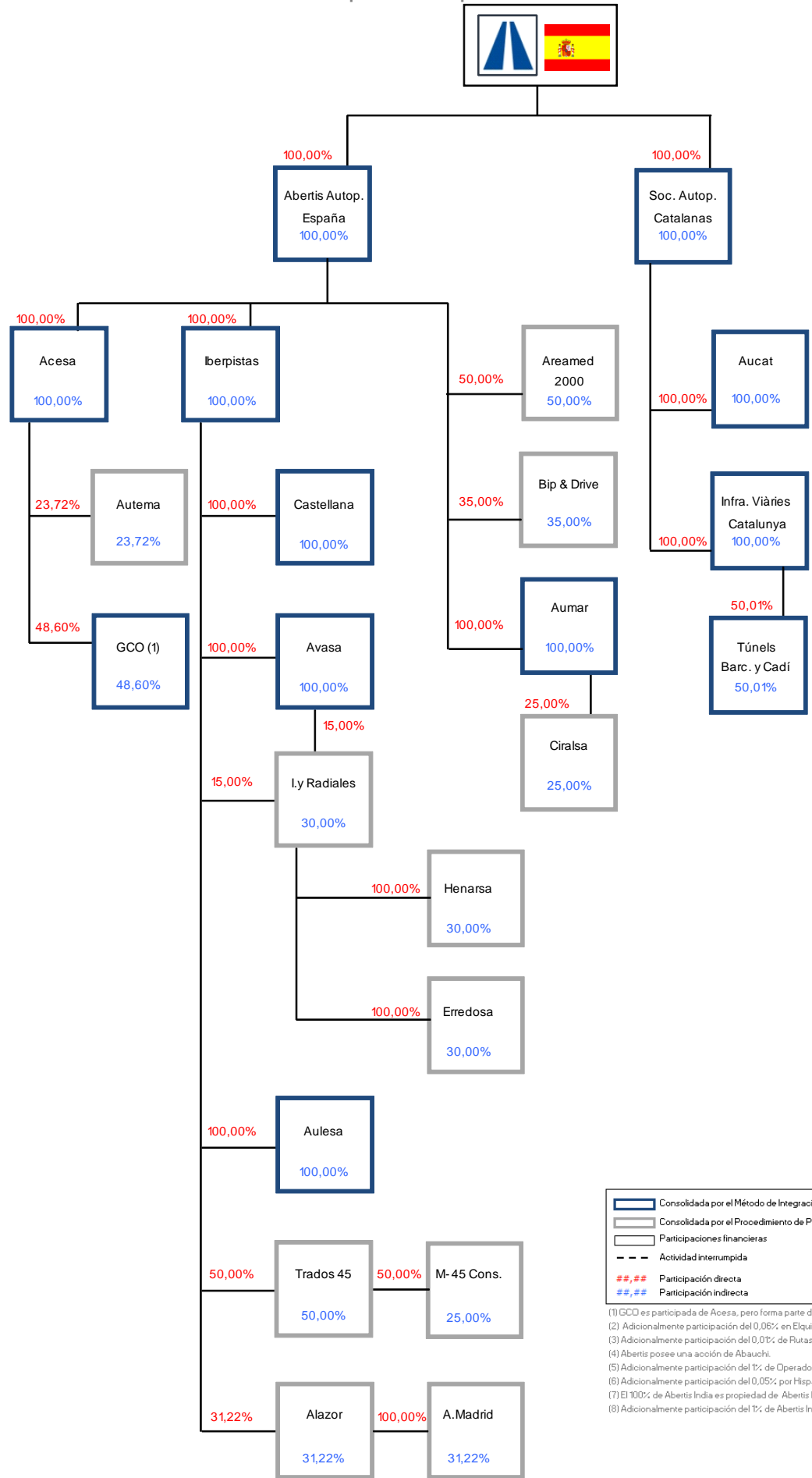
6. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

6.1. Si el emisor es parte de un grupo, una breve descripción del grupo y de la posición del emisor en el mismo

La sociedad Abertis Infraestructuras, S.A. es la empresa matriz de un Grupo, en el que ostenta la condición de accionista único (en algunos casos) o accionista mayoritario (en otros) de las sociedades cabecera de las diferentes actividades del Grupo. El emisor cotiza en las Bolsas de Barcelona, Bilbao, Madrid y Valencia.

La estructura de las principales sociedades del Grupo Abertis a fecha 31 de diciembre de 2017 es la que se describe en los cuadros de las páginas siguientes (los porcentajes indicados dentro de cada recuadro corresponden al control del Grupo y los que se encuentran fuera del recuadro corresponden al control de la sociedad titular).

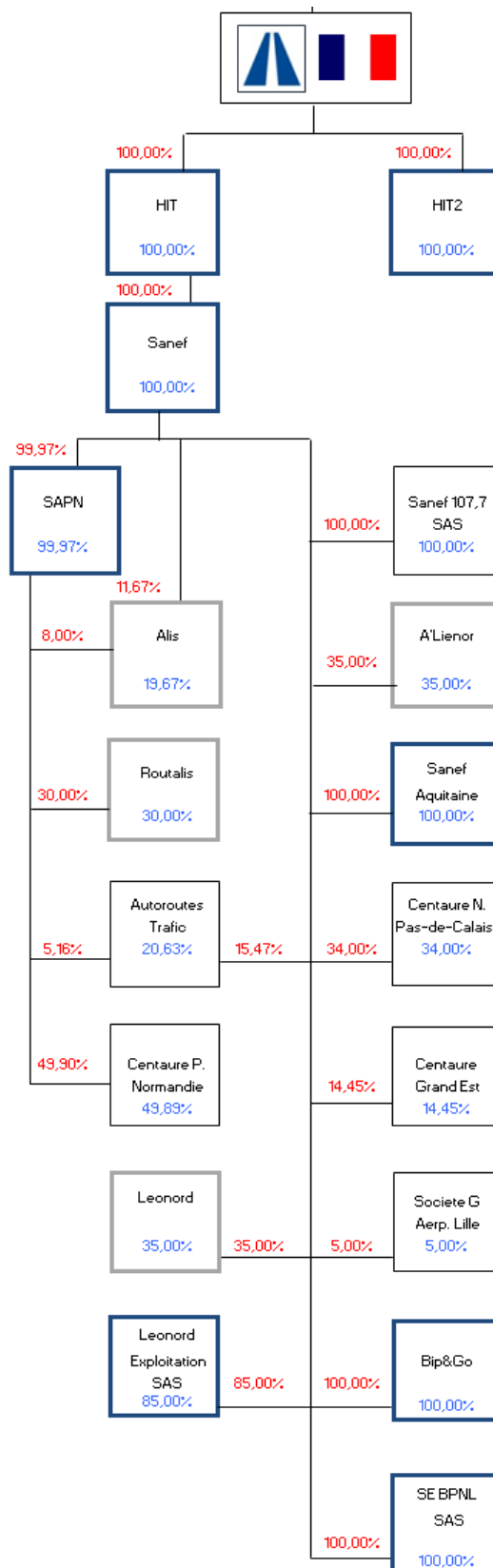
Estructura societaria – Autopistas España



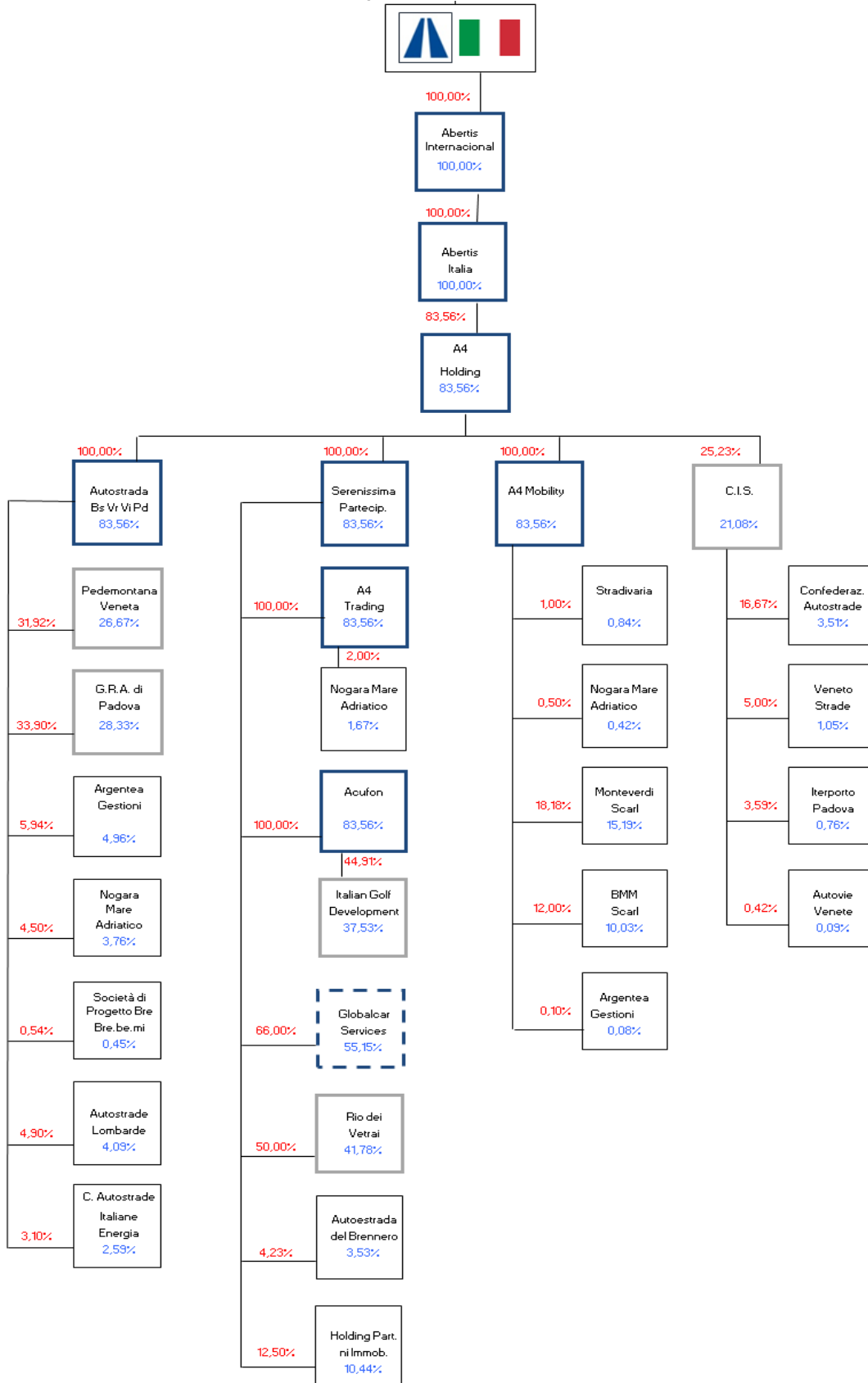
 	Consolidada por el Método de Integración Global
 	Consolidada por el Procedimiento de Puesta en Equivalencia
 	Participaciones financieras
---	Actividad interrumpida
##,##	Participación directa
###,###	Participación indirecta

(1) GCO es participada de Acesa, pero forma parte del negocio Autopistas Argentina.
 (2) Adicionalmente participación del 0,06% en Elqui y 0,05% en Gesa de Abauchil III.
 (3) Adicionalmente participación del 0,01% de Rutas y Opsa de Abauchil III.
 (4) Abertis posee una acción de Abauchil.
 (5) Adicionalmente participación del 1% de Operadora Andes de Abauchil.
 (6) Adicionalmente participación del 0,05% por Hispasat Canarias.
 (7) El 100% de Abertis India es propiedad de Abertis Internacional.
 (8) Adicionalmente participación del 1% de Abertis Internacional.

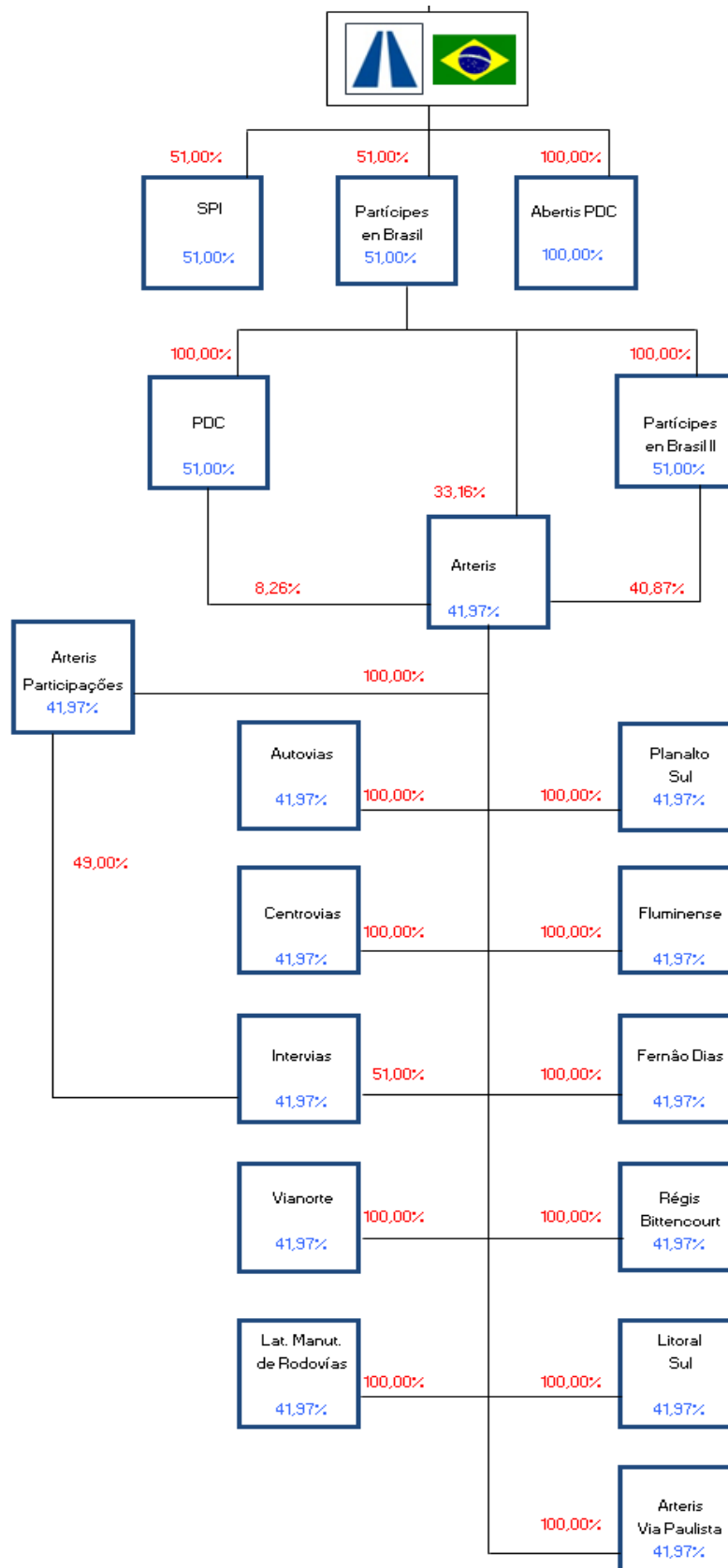
Estructura societaria – Autopistas Francia



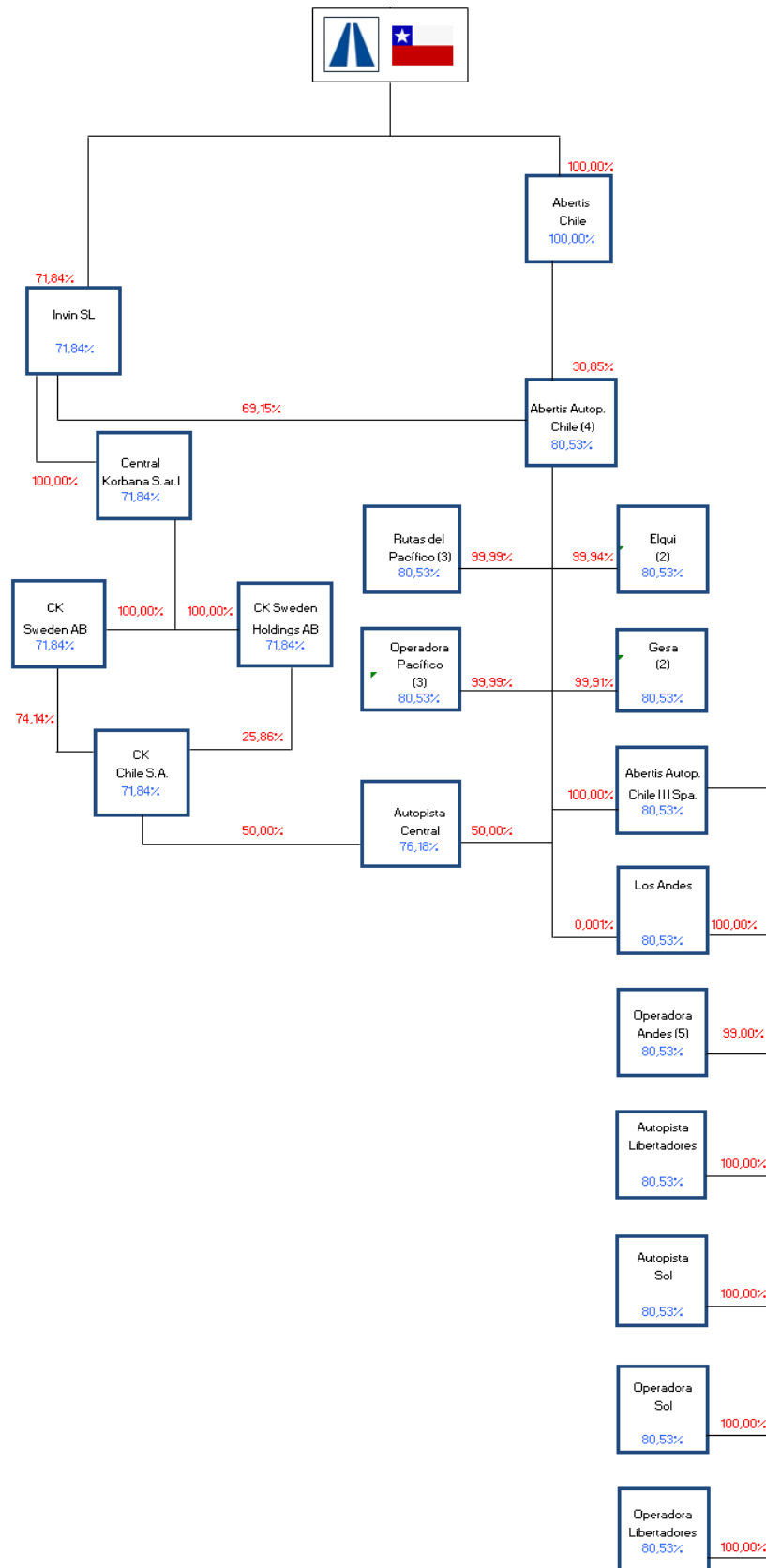
Estructura societaria – Autopistas Italia



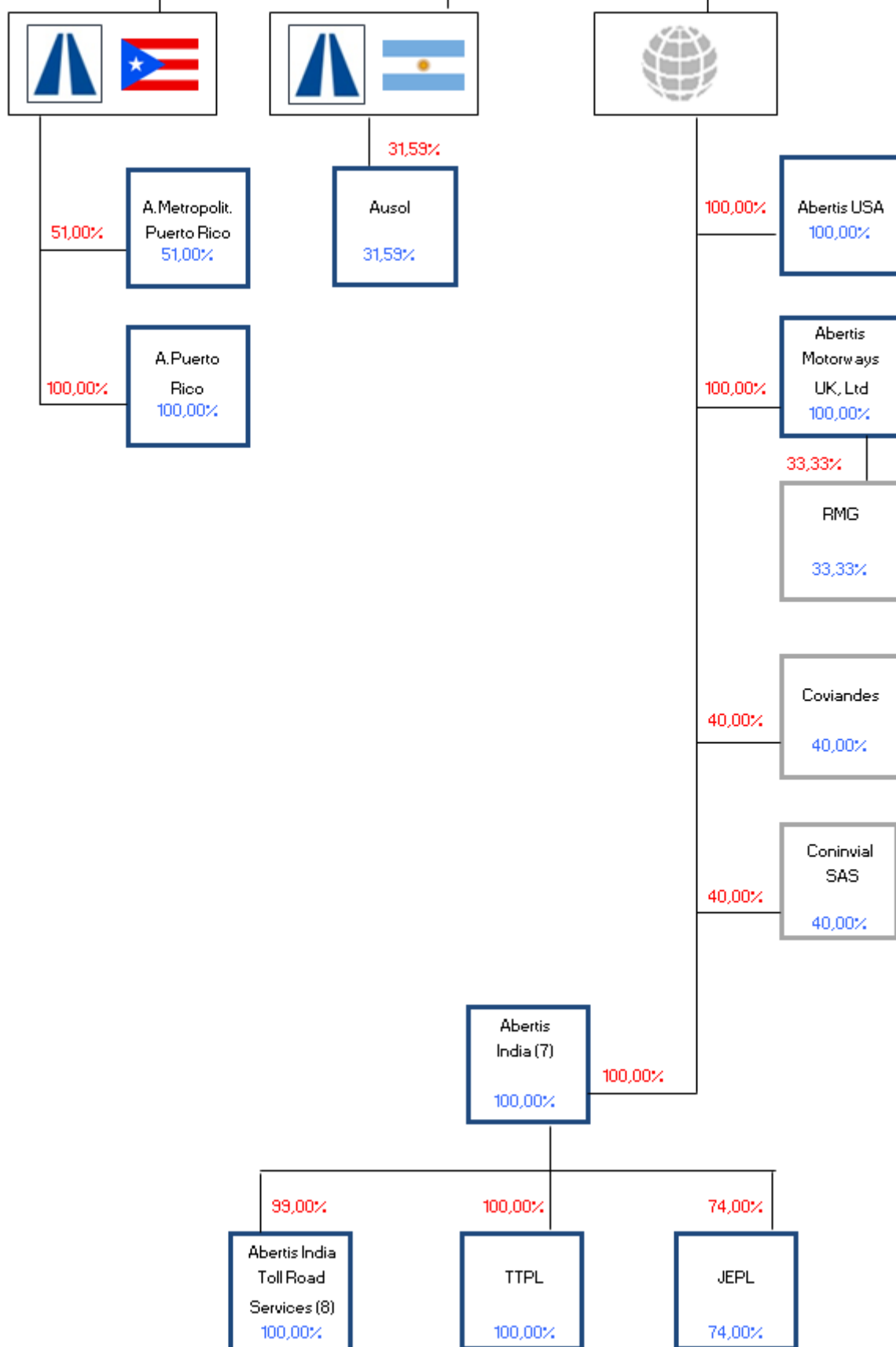
Estrutura societaria – Autopistas Brasil



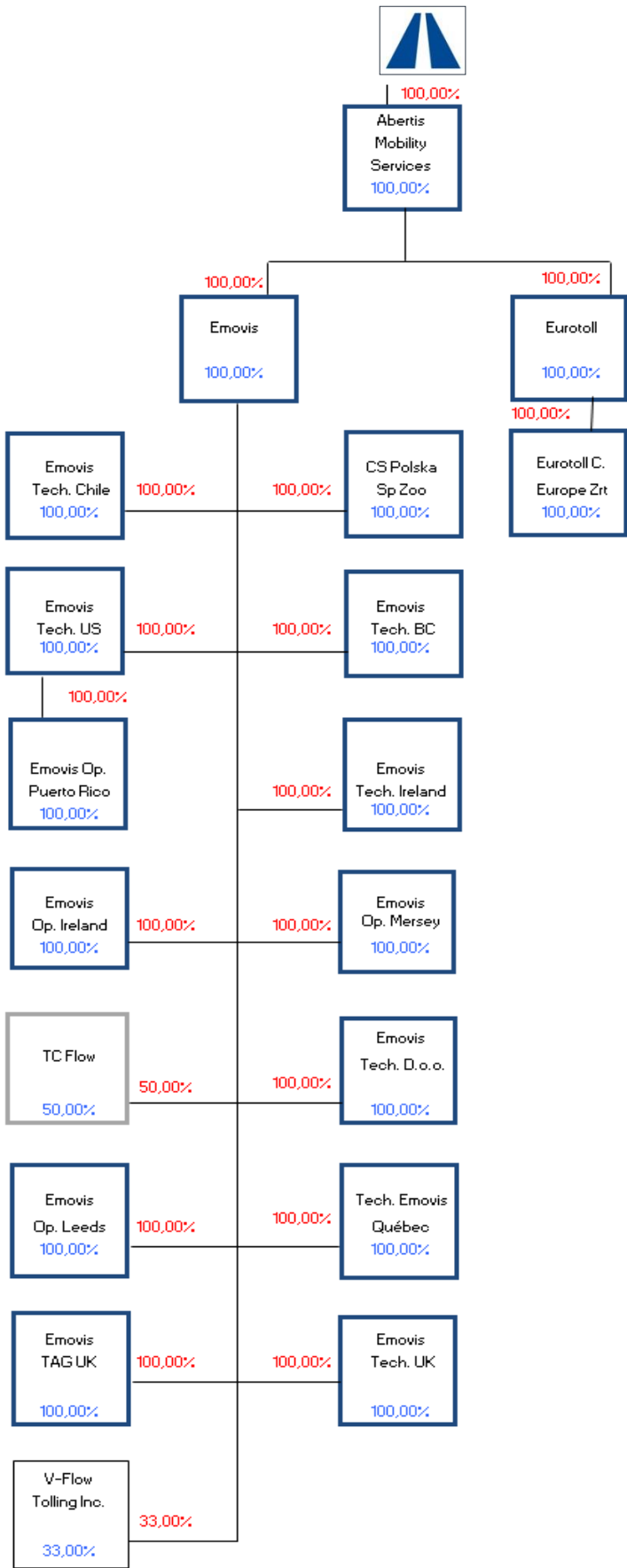
Estructura societaria – Autopistas Chile



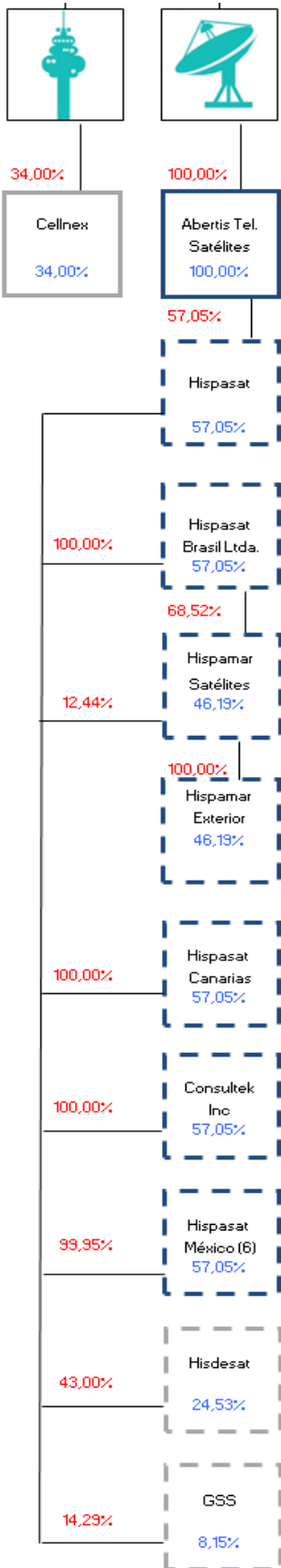
Estructura societaria – Concesiones Internacionales



Estructura societaria – Abertis Mobility Services



Estructura societaria – Telecom



En el caso de que la participación del Grupo en las pérdidas de una entidad asociada sea igual o superior al valor de su participación financiera no se reconocerán pérdidas adicionales a no ser que se haya incurrido en obligaciones o compromisos de pago en nombre de la asociada.

En este contexto, y de igual forma que en ejercicios anteriores, no se han reconocido pérdidas adicionales en el caso de las entidades asociadas Irasa, Alazor y Ciralsa, sociedades en situación concursal, así como en el caso de Alis, Italian Golf Development, Rio de Vetrai y C.I.S (en 2016 adicionalmente Exdo y Sherpatv, enajenadas en 2017 sin impacto patrimonial), teniendo todas ellas reducido el valor de la participación a cero (y en el caso de las tres primeras también los créditos). Por otro lado en el caso de Alazor, el Grupo mantiene provisiones registradas en ejercicios anteriores para hacer frente a obligaciones o compromisos asumidos (para más detalle consultar la Nota 9 de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2017).

Las variaciones más significativas producidas en el perímetro de consolidación que conforman el Grupo, así como de los porcentajes mantenidos en sociedades consolidadas del ejercicio 2017 han sido las siguientes:

- El impacto de la compra de un 47,45% adicional de Holding d'Infraestructuras de Transport (2.214 millones de euros). Lo que supone la toma de control de Hit (100% de participación).
- El impacto de la compra del 32,16% de la sociedad italiana A4 Holding, S.p.A. (179 millones de euros). Con la adquisición de esta participación adicional, Abertis ha alcanzado el 83,56% de A4.
- El impacto de la compra del 100% de la sociedad india Trichy Tollway Private Limited (TTPL) y la compra del 74% de la también sociedad india Jadcherla Expressways Private Limited (JEPL) (133 millones de euros).

Por su parte, las variaciones del pasado ejercicio 2016 por cambios en el perímetro de consolidación y combinaciones de negocio correspondían a:

- Al impacto de la toma de control de Autopista Central que supone una participación del 100% (948 millones de euros).
- Al impacto de la compra del 51,4% de la sociedad italiana A4 Holding, S.p.A. (549 millones de euros).

t

Como continuación al hecho relevante publicado el 15 de marzo 2018, Atlantia comunicó que, en fecha 23 de marzo de 2018, y previa aprobación de su Consejo de Administración, había solicitado a Hochtief que, con sujeción al resultado positivo de la oferta pública de adquisición voluntaria formulada por Hochtief sobre las acciones de Abertis ("OPA"), adoptase las actuaciones oportunas para la venta por parte de Abertis de todo o parte de su participación del 34% en "Cellnex Telecom, S.A."("Cellnex") a Atlantia (o a una sociedad designada por ella) (la "Opción de

Compra") en los siguientes términos:

- Precio de venta: el precio de venta se corresponderá con el valor de cotización media de las acciones de Cellnex durante los seis meses anteriores a la liquidación de la OPA, con un precio mínimo de 21,20€ y un precio máximo de 21,50€ por acción (ajustado por los dividendos brutos que correspondan),
- Porcentaje de la participación que será objeto de transmisión: el porcentaje sobre el que se ejercite la opción puede ser de bien un 29,9% o un 34% a elección de Atlantia.

El porcentaje definitivo que será objeto del ejercicio de la opción se determinará dentro de los diez (10) días siguientes a la liquidación de la OPA. En el supuesto de que Atlantia ejercitara su derecho sobre el 34% se situaría en un supuesto de OPA obligatoria de acuerdo con el RD 1066/2007. Así mismo, Atlantia comunicó que en fecha 23 de marzo de 2018, en cumplimiento de su sistema de gobierno corporativo, y tras haber recabado (con la intervención de Mediobanca SpA) ofertas de terceros interesados, su Consejo de Administración aceptó la propuesta Edizione S.r.L. ("Edizione") de 20 de marzo 2018 por virtud de la cual este último ha otorgado a Atlantia una opción de venta (la "Opción de Venta") sobre el 29.9% de Cellnex que derivaría de la materialización de la anteriormente referida Opción de Compra, a un precio de euros 21.50 por acción (ajustado por los dividendos brutos que correspondan).

Dicha aceptación no limita el derecho de Atlantia a recibir y aceptar, en su caso, otras propuestas o manifestaciones de interés en este sentido. El acuerdo alcanzado con Edizione incluye, junto con los términos de la Opción de Venta, la aceptación por parte de Edizione de los compromisos asumidos por Atlantia como consecuencia del ejercicio por esta de su Opción de Compra así como los adicionales siguientes:

- Plazo de ejercicio fue inicialmente hasta el 16 de abril de 2018 y esta fecha será actualizada tras la OPA,
- Ajuste del precio satisfecho, mediante un mecanismo de earn-out (o compensación futura adicional), con ocasión del ejercicio de la Opción de Venta durante los doce (12) meses posteriores a la transmisión de las acciones,
- Derecho de Atlantia a invertir en Cellnex mediante la adquisición hasta un veinte (20) por ciento del total adquirido por Edizione como resultado del ejercicio de la Opción de Venta (aproximadamente un seis (6) por ciento del capital de Cellnex), dentro de los dos (2) años siguientes a la fecha de la adquisición del porcentaje objeto de la opción.
- Derecho de adquisición preferente en el supuesto de que Edizione decidiera vender, directa o indirectamente, todo o parte de su inversión en Cellnex, dentro de los siete (7) años siguientes a la fecha de la adquisición del porcentaje objeto de la opción. Una vez ejercitada la Opción de Venta, en caso de que Atlantia resultara titular de la diferencia entre el 29.9% y el 34% se situaría en un supuesto de OPA obligatoria de acuerdo con el RD 1066/2007.

Asimismo se ha adquirido una participación adicional del 33,69% del capital social de Hispasat, alcanzando así una participación total del 90,74%.

6.2. Si el emisor depende de otras entidades del grupo debe declararse con claridad, junto con la explicación de esa dependencia

A 31 de diciembre de 2017 no se da la situación de dependencia de otros grupos de sociedades.

7. INFORMACIÓN SOBRE TENDENCIAS

7.1. Incluir una declaración de que no ha habido ningún cambio importante en las perspectivas del emisor desde la fecha de sus últimos estados financieros auditados publicados

En el mes de abril la CNMV ha autorizado la modificación de las características de la OPA formulada por Hochtief. De esta manera, el plazo de aceptación quedó ampliado hasta el 8 de mayo.

En cumplimiento de la ley española de OPAs, el consejo de Abertis remitió el pasado 17 de abril su informe preceptivo de valoración de la OPA modificada de Hochtief, con información sobre la posición de los principales accionistas del Grupo autorizada (se detallan los hechos relevantes publicados al respecto en el apartado 4.5.1 del presente Documento de Registro).

8. PREVISIONES O ESTIMACIONES DE BENEFICIOS

El emisor ha optado por no incluir estimaciones ni previsiones de beneficios en el presente Documento de Registro.

9. ÓRGANOS ADMINISTRATIVO, DE GESTIÓN Y DE SUPERVISIÓN, Y ALTOS DIRECTIVO

9.1. Nombre, dirección profesional y cargo en el emisor de las siguientes personas, a fecha de inscripción del presente Documento de Registro indicando las principales actividades que estas desarrollan al margen del emisor, si dichas actividades son significativas con respecto a ese emisor:

a) miembros de los órganos administrativos, de gestión o de supervisión

Consejo de Administración de Abertis a fecha de inscripción del presente Documento de Registro:

Nombre	Cargo Consejo de Administración/Tipo de consejero	Dirección Profesional	Accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Fecha nombramiento
Salvador Alemany Mas	Presidente / Dominical	Avda. Pedralbes, 17 08034 Barcelona	Criteria Caixa, S.A.U.	11/05/2009
Francisco José Aljaro Navarro	Vocal / Ejecutivo	Paseo de la Castellana, 39 28046 Madrid	--	06/02/2018
Marcelino Armenter Vidal	Vocal / Dominical	Diagonal, 621-629 Torre I Pl.12 - 08028 Barcelona	Criteria Caixa, S.A.U.	18/09/2007
Carlos Colomer Casellas	Vocal / Independiente	Conde de Urgel, 240, 5º B - 08036 Barcelona	--	24/07/2012

María Teresa Costa Campi	Vocal / Independiente	Gran de Gracia, 73 4º.1ª - --- Barcelona	20/03/2013
Susana Gallardo Torrededía	Vocal / Dominical	Iradier, 17 08017 Barcelona	Criteria Caixa, S.A.U. 13/03/2014
Francisco Javier Brossa Galofré	Vocal / Independiente	Paseo de la Castellana, 39 28046 Madrid	28/02/2017
Antonio Viana-Baptista	Vocal / Independiente	Avda. Pedralbes, 17 08034 Barcelona	09/03/2017
G3T, S.L. representada por Carmen Godia Bull	Vocal / Dominical	Avda. Diagonal 477, Planta 18 - 08036 Barcelona	Inversiones Autopistas, S.L. 29/11/2005
Juan-José López Burniol	Vocal / Dominical	Diagonal, 621-629 - 08028 Barcelona	Criteria Caixa, S.A.U. 28/07/2015
Mónica López-Monís Gallego	Vocal / Independiente	Paseo de la Castellana, 29 --- - 28046 Madrid	20/03/2013
Marina Serrano González	Vocal / Independiente	Paseo de la Castellana, 39 28046 Madrid	28/06/2016
Sandrine Lagumina	Vocal / Independiente	Paseo de la Castellana, 39 28046 Madrid	28/06/2016
Enrico Letta	Vocal / Independiente	Paseo de la Castellana, 39 28046 Madrid	29/11/2016
Luis Guillermo Fortuño	Vocal / Independiente	Paseo de la Castellana, 39 28046 Madrid	29/11/2016
Miquel Roca Junyent	Secretario/no consejero	Paseo de la Castellana, 39 28046 Madrid	
Josep Maria Coronas Guinart	Vicesecretario/no consejero	Paseo de la Castellana, 39 28046 Madrid	

Actualmente los componentes efectivos del Consejo de Administración son 15. Principales actividades que desarrollan al margen de Abertis, miembros del Consejo de Administración, de acuerdo con información obtenida de estos y que son consideradas significativas con respecto Abertis.

Nombre	Denominación Social de la sociedad donde desarrolla actividad al margen del emisor	Cargo en la sociedad donde desarrolla actividad al margen del emisor
Salvador Alemany Mas	Saba Infraestructuras, S.A. Fundación Bancaria Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona "la Caixa"(*)	Presidente Patrono
Marcelino Armenter Vidal	Criteria Caixa, S.A.U. Caixa Capital Risc, S.G.E.I.C., S.A. Inmo Criteria Caixa, S.A. Mediterránea Beach & Golf Community, S.A.U. Caixa Invierte Industria, S.C.R. de Régimen Simplificado, S.A. Gas Natural S.D.G., S.A. Grupo Financiero Inbursa Caixa Capital Fondos, S.C.R., S.A.U. Caixa Capital Biomed, S.C.R., S.A. Caixa Capital Tic, S.C.R., S.A.	Director General Presidente y Consejero Delegado Consejero Presidente Presidente y Apoderado general Consejero Consejero Representante de administrador único Caixa Capital Risc, S.G.E.I.C., S.A. Representante de administrador único Caixa Capital Risc, S.G.E.I.C., S.A. Representante de administrador único Caixa Capital Risc, S.G.E.I.C., S.A.

	Caixa Capital Micro, S.C.R., S.A.U. Caixa Emprendedor XXI, S.A. Criteria Venture Capital, S.A.	Representante de administrador único Caixa Capital Risc, S.G.E.I.C., S.A. Representante de administrador único Caixa Capital Fondos, S.C.R., S.A.U. Representante de administrador único Caixa Capital Risc, S.G.E.I.C., S.A.
Carlos Colomer Casellas	Haugron Capital SCR de Régimen Simplificado, S.A. Ahorro Bursátil, S.A. SICAV Inversiones Mobiliarias Urquiola, S.A. SICAV Haugron Holdings, S.L. Staubinus España, S.L. MDEF Partners, S.L. Romol Hair & Beauty Group, S.L. Norvo Haugron Capital Venture, S.L.	Presidente - Consejero Delegado Presidente - Consejero Delegado Presidente - Consejero Delegado Presidente - Consejero Delegado Presidente - Consejero Delegado Consejero Administrador Solidario Administrador Solidario
G3T, S.L.	Ecolumber, S.A. Criteria Caixa, S.A.U.	Consejero Socio minoritario de la sociedad Inversiones Autopistas, S.L.
Sandrine Lagumina	Fnac Darty Naval Gropu	Consejera Consejera
Juan-José López Burniol	Criteria Caixa, S.A.U. Fundación Bancaria Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona "la Caixa"	Consejero Vicepresidente y Patrono
	Icaria Iniciatives Socials, S.A.U. Bufete Cuatrecasas	Consejero Abogado-Asesor
Mónica López-Monís Gallego	Banco de Santander	Directora General y Chief Compliance Officer
Susana Gallardo Torrededia	Goodgrower S.A. Balema Inversiones SICAV S.A. Red Rock Invest SICAV S.A. Landon Investments SCR S.A.U.	Representante persona física de Susanvest, S.L.U. Presidente Presidente Consejero
Luis Guillermo Fortuño	Steptoe&Johnson LLP	Socio
Marina Serrano González	Despacho Pérez-Llorca Operador del Mercado Ibérico de Energía, Polo Español, S.A. (OMEL) Asociación Española de la Industria Eléctrica (UNESA)	Of Counsel Consejera Presidenta
Enrico Letta	LIBERTY London Paris School of International Affairs (PSIA) of Sciences Po AMUNDI and Spencer Stuart Italy Eurasia Group and The European House Ambrosetti	Consejero Decano Miembro del Consejo Asesor Asesor senior
Antonio Viana-Baptista	Semapa y Jerónimo Martins IJMVB Advisors Uniperssoal	Consejero Director General

(*) Accionistas significativos de Abertis Infraestructuras, S.A.

El reglamento del Consejo de Administración determina los principios de actuación de éste. Este Reglamento, así como el Reglamento de Junta General, están disponibles en la página web de la CNMV (www.cnmv.es) y deben leerse conjuntamente con el Informe de Gobierno Corporativo, también disponible en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Adicionalmente existen cuatro comisiones del Consejo, siendo éstas: la Comisión Ejecutiva, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, la Comisión de Auditoria y Control y la Comisión de Responsabilidad Social Corporativa. La composición de estas comisiones y sus funciones son las siguientes:

Comisión Ejecutiva
Presidente: Salvador Alemany Mas, Consejero Dominical

Vocales:

Marcelino Armenter Vidal, Consejero Dominical
Xavier Brossa Galofré, Consejero Independiente
Carlos Colomer Casellas, Consejero Independiente
María Teresa Costa Campi, Consejera Independiente
Luis Guillermo Fortuño, Consejero Independiente
Juan-José López Burniol, Consejero Dominical
Mónica López-Monís Gallego, Consejera Independiente

Secretario no Consejero:

Miquel Roca Junyent

Vicesecretario no Consejero:

Josep Maria Coronas

Actualmente existe 1 vacante.

La Comisión Ejecutiva ejerce las facultades que el Consejo de Administración le delegue (facultades decisorias generales). El Presidente es miembro de la Comisión Ejecutiva. Actúa como Presidente del Consejo de Administración y desempeña su secretaría también el Secretario del Consejo, asistido por el Vicesecretario. La información relativa a dicha Comisión se encuentra en el Artículo 14 del Reglamento del Consejo de Administración, este reglamento está disponible en la página web de Abertis (www.abertis.com).

Comisión de Nombramientos y Retribuciones**Presidenta:**

Mónica López-Monís Gallego, Consejera Independiente

Vocales:

Marcelino Armenter Vidal, Consejero Dominical
María Teresa Costa Campi, Consejera Independiente
Juan-José López Burniol, Consejero Dominical
Marina Serrano, Consejera Independiente

Secretario no Consejero:

Josep Maria Coronas

La Comisión de Nombramientos y de Retribuciones está formada por consejeros no ejecutivos y la mayoría de sus miembros son consejeros independientes, entre los cuales se halla el Presidente.

Entre otras, las responsabilidades básicas de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones son las siguientes:

- Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración. A estos efectos, definirá las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido.
- Establecer un objetivo de representación para el género menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.
- Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de accionistas, así como las

propuestas para la reelección o separación de dichos consejeros por la Junta General de accionistas.

- Informar las propuestas de nombramiento de los restantes consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de accionistas, así como las propuestas para su reelección o separación por la Junta General de accionistas.
- Informar las propuestas de nombramiento y separación de altos directivos y proponer al Consejo las condiciones básicas de sus contratos.
- Informar con carácter previo las designaciones por el Consejo de Administración del Presidente y, en su caso, de uno o varios Vicepresidentes, así como las designaciones del Secretario y, en su caso, del Vicesecretario. El mismo procedimiento se seguirá para acordar la separación del Secretario y, en su caso, del Vicesecretario.
- Examinar y organizar la sucesión del Presidente del Consejo de Administración y del primer ejecutivo de la sociedad y, en su caso, formular propuestas al Consejo de Administración para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada.
- Proponer al Consejo de Administración la política de retribuciones de los consejeros y de los directores generales o de quienes desarrollen sus funciones de alta dirección, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los consejeros ejecutivos, velando por su observancia.
- Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y a los directores generales o quienes desarrollen sus funciones de alta dirección, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se satisfaga a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros, y proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a votación con carácter consultivo a la Junta General de accionistas, la aprobación de dicho informe anual.
- Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia de los consultores externos especializados con cuyo asesoramiento haya decidido contar la Comisión.
- Supervisar el cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.
- Supervisar la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.

- Evaluar periódicamente la evaluación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- Considerar las sugerencias que le hagan llegar el Presidente, los miembros del Consejo, los directivos o los accionistas de la sociedad.
- Informar al Consejo de Administración sobre todas las materias previstas en la Ley y los Estatutos Sociales.

<p>Comisión Auditoría y Control</p> <p>Presidente: Carlos Colomer Casellas, Consejero Independiente</p> <p>Vocales: Marcelino Armenter Vidal, Consejero Dominical Xavier Brossa Galofré, Consejero Independiente Susana Gallardo Torrededia, Consejera Dominical Antonio Viana-Baptista, Consejero Independiente</p> <p>Secretaria no Consejera: Marta Casas Caba</p>

La Comisión de Auditoría y Control está formada por consejeros no ejecutivos y la mayoría de sus miembros son consejeros independientes, entre los cuales se halla el Presidente, que deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un plazo de un año desde su cese.

La Comisión de Auditoría y Control cumple unas responsabilidades mínimas entre las que se incluyen:

- Proponer al Consejo de Administración para su sometimiento a la Junta General de accionistas las propuestas de selección, designación, reelección y sustitución de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría, las condiciones de contratación, el alcance del mandato profesional y, en su caso, la revocación o no renovación, todo ello de acuerdo a la normativa aplicable, así como recabar regularmente de ellos información sobre el plan de auditoría y su ejecución, y preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones. En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
- Informar a la Junta General sobre las cuestiones que se planteen en su seno en materias de su competencia y, en particular sobre el resultado de la auditoría, explicando cómo esta ha contribuido a la integridad de la información financiera y la función que la Comisión ha desempeñado en ese proceso.
- Revisar las cuentas de la sociedad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por la dirección.

- Servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y los auditores de cuentas o sociedades de auditoría, evaluar los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones y mediar en los casos de discrepancias entre aquellos y éste en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros.
- Supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, los servicios de auditoría interna que velan por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno en dependencia funcional del Presidente de la Comisión de Auditoría y Control; comprobar la adecuación e integridad de los mismos y proponer la selección, nombramiento, reelección y cese de sus responsables; proponer el presupuesto de los servicios de auditoría interna; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- Supervisar los sistemas de gestión de riesgos, incluyendo la evaluación de todos los riesgos (financieros, operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos, reputacionales y cualesquiera otros no financieros). Supervisar igualmente la adopción por los servicios de control y gestión de riesgos y compliance de las medidas de vigilancia y control idóneas para prevenir la comisión de infracciones penales, y los sistemas de gestión de cumplimiento de toda aquella normativa aplicable, pudiendo discutir con los auditores de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia. A tales efectos, y en su caso, podrán presentar recomendaciones o propuestas al órgano de administración y el correspondiente plazo para su seguimiento.
- Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y su grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables. Presentar, en su caso, recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración dirigidas a salvaguardar la información financiera preceptiva.
- Supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las cuentas anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa.
- Supervisar el cumplimiento del Código Ético de la sociedad.
- Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial, las irregularidades que se adviertan en el seno de la empresa de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, así como aquellas que puedan comportar una responsabilidad penal para la empresa.
- Establecer las oportunas relaciones con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan

suponer amenaza para su independencia, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas y, cuando proceda, la autorización de los servicios distintos de los prohibidos en los términos contemplados en la normativa aplicable, en relación con el régimen de independencia, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. Velará para que la retribución de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría, por su trabajo, no comprometa su calidad ni su independencia. En particular, la Comisión deberá asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores. En todo caso, deberá recibir anualmente de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría la confirmación escrita de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información detallada e individualizada de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por los citados auditores o sociedades de auditoría, o por las personas o entidades vinculadas a éstos de acuerdo con lo dispuesto en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.

- Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la valoración de la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia el apartado anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de auditoría.
- Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el Consejo de Administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
- Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
- Considerar las sugerencias que le hagan llegar el Presidente del Consejo de Administración, los miembros del Consejo, los directivos o los accionistas de la sociedad.
- Informar, con carácter previo, al Consejo de Administración sobre la información financiera que la sociedad deba hacer pública periódicamente, la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales y las operaciones con partes vinculadas, así como sobre cualesquiera otras materias previstas en la Ley, los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo de Administración.

- Informar en relación a las transacciones que impliquen o puedan implicar conflictos de interés y, en general, sobre las materias contempladas en el capítulo IX del Reglamento del Consejo.
- La supervisión, en su caso, del cumplimiento de cualquier protocolo interno de relaciones entre la sociedad y aquella sociedad o sociedades de su grupo que coticen en Bolsa.

<p>Comisión Responsabilidad Social Corporativa</p> <p>Presidenta: María Teresa Costa Campi, Consejera Independiente</p> <p>Vocales: Carlos Colomer Casellas, Consejero Independiente Luis Guillermo Fortuño, Consejero Independiente Carmen Godia Bull en representación de G3T, S.L. Sandra Lagumina, Consejera Independiente</p> <p>Secretario no Consejero: Josep Maria Coronas</p>
--

La Comisión de Responsabilidad Social Corporativa está formada por consejeros no ejecutivos y la mayoría de sus miembros son consejeros independientes, entre los cuales se halla el Presidente.

Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo, la Comisión de Responsabilidad Social Corporativa tendrá las siguientes responsabilidades básicas:

- Informar al Consejo sobre la política general, objetivos y programas en materia de responsabilidad social corporativa; velar por la adopción y efectiva aplicación de la mencionada política de responsabilidad social corporativa; efectuar el seguimiento de su grado de cumplimiento, así como de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa; y revisar la citada política velando por que esté orientada a la creación de valor.
- Supervisar y evaluar los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
- Coordinar el proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.
- Revisar e informar la Memoria anual de Responsabilidad Social Corporativa, con carácter previo a su presentación al Consejo de Administración.
- Recomendar la estrategia relativa a las aportaciones a la Fundación Abertis y afectarlas al cumplimiento de los programas de responsabilidad social corporativa adoptados por la Compañía.
- Cualesquiera otras relacionadas con las materias de su competencia y que le sean solicitadas por el Consejo de Administración o por su Presidente.

Durante el ejercicio 2017 el Consejo de Administración y sus distintas Comisiones han mantenido las siguientes reuniones:

	Nº de Reuniones
Consejo de Administración	14
Comisión Ejecutiva	1
Comisión de Nombramientos y Retribuciones	10
Comisión de Auditoría y Control	13
Comisión Responsabilidad Social Corporativa	5

Miembros alta dirección, no consejeros ejecutivos:

Nombre	Cargo	Domicilio Profesional
Josep Maria Coronas Guinart	Secretario General y Director General Corporativo	Paseo de la Castellana, 39, 28046 Madrid
José Luís Giménez Sevilla	Director General de Desarrollo Industrial	Avenida de Pedralbes, 17, 08034 Barcelona
Anna Bonet Olivart	Directora General de Autopistas España	Avenida Parc Logístic, 12-20, 08040 Barcelona
David Díaz Almazán	Consejero Delegado (CEO) Arteris	Rua Joaquim Floriano, 913 – 6º andar, São Paulo
Arnaud Quémard	Director General de Sanef	Immmeuble le Crossing, 30 Boulevard Gallieni – 92130 Issy Les Moulinaux Francia
Luis Miguel de Pablo Ruiz	Gerente General de Vías Chile	Avda. El Golf 150, Piso 6 Las Condes, Santiago de Chile
Carlos Francisco del Río Carcaño	Presidente Ejecutivo de A4 Holding Italia	Via Flavio Gioia, 71 – 37135 Verona
Carlos Espinós Gómez	Consejero Delegado de Hispasat	Paseo de la Castellana, 39, 28046 Madrid
Marta Casas Caba	Directora de Asesoría Jurídica Corporativa. Vicesecretaria General	Avenida de Pedralbes, 17, 08034 Barcelona
Joan Rafel Herrero	Director de Recursos Humanos	Avenida de Pedralbes, 17, 08034 Barcelona
Jordi Lagares Puig	Director de Auditoría, Riesgos y Compliance	Avenida de Pedralbes, 17, 08034 Barcelona
Sebastián Morales Mena	Director de Desarrollo	Avenida de Pedralbes, 17, 08034 Barcelona

Alta Dirección, entendiéndose ésta como los directores generales y asimilados del Grupo Abertis que desarrollan sus funciones de dirección bajo dependencia directa del Consejo de Administración, de la Comisión Ejecutiva, del Presidente o del Consejero Ejecutivo de Abertis Infraestructuras, S.A. Adicionalmente, destacar que los miembros de alta dirección no ejercen otras actividades relevantes fuera del grupo Abertis.

Para más información sobre los órganos administrativos, de gestión o de supervisión, con fecha 7 de febrero de 2018, Abertis publicó en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, el Informe Anual de Gobierno Corporativo, correspondiente al ejercicio 2017.

b) socios comanditarios, si se trata de una sociedad comanditaria por acciones

No aplica.

9.2. Conflictos de intereses de los órganos administrativos, de gestión y de supervisión

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, los consejeros han comunicado que no existe ninguna situación de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos pudieran tener con el interés de la sociedad.

10. ACCIONISTAS PRINCIPALES

10.1. En la medida en que sea del conocimiento del emisor, declarar si el emisor es directa o indirectamente propiedad o está bajo control y quién lo ejerce, y describir el carácter de ese control y las medidas adoptadas para garantizar que no se abusa de ese control

De acuerdo con lo que se indica en el presente Documento de Registro, la Sociedad es la entidad dominante del Grupo Abertis, y no forma parte de un grupo a efectos del artículo 5 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores y del artículo 42 del Código de Comercio.

Ninguna persona física o jurídica, ostenta directa o indirectamente, aislada o conjuntamente con otras, el control sobre Abertis a efectos del artículo 5 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores.

Conforme a la información reportada a la CNMV (y pendiente de actualización tras la OPA), a la fecha presente las participaciones significativas en abertis son las siguientes:

	2018
Fundación Bancaria Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona ("la Caixa") ⁽¹⁾	21,6%
UBS Group Ag	9,9%
Inversiones Autopistas, S.L.	6,1%
Burlington Loan Management Dac	4,4%
Kempner JR., Thomas L ⁽²⁾	4,4%
BlackRock, Inc	3,9%
	39,8%

(1) Fundación Bancaria Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona ("la Caixa") controla a Criteria Caixa, S.A.U, la cual tiene un 15,071% de los derechos de voto en Abertis. Criteria Caixa, S.A.U, controla a la sociedad Inversiones Autopistas, S.A., la cual tiene un 6,07% de los derechos de voto en Abertis.

(2) Kempner JR., Thomas L controla a Burlington Loan Management Dac

10.2. Descripción de todo acuerdo, conocido del emisor, cuya aplicación pueda en una fecha ulterior dar lugar a un cambio en el control del emisor

En cuanto a la oferta pública de adquisición sobre las acciones de Abertis, en el mes de abril la CNMV ha autorizado la modificación de las características de la OPA formulada por Hochtief. De esta manera, el plazo de aceptación quedó ampliado hasta el 8 de mayo.

En tal modificación se describe que en fecha 23 de marzo de 2018, ACS, Actividades de Construcción y Servicios, s.a., Hochtief y Atlantia suscribieron determinados acuerdos para la realización de una operación de inversión conjunta en Abertis que se describe en el correspondiente folleto de OPA.

En cumplimiento de la ley española de OPAs, el consejo de Abertis remitió el pasado 17 de abril su informe preceptivo de valoración de la OPA modificada de Hochtief, con información sobre la posición de los principales accionistas del Grupo. Autorizada. El plazo de aceptación finalizó el 8 de mayo y el resultado de la OPA ha sido positivo, siendo la oferta aceptada por accionistas titulares de 780.317.294 acciones, que representa un 78,79% de las acciones a las que se dirigió la Oferta; o de 85,60 deduciendo las 78.815.397 acciones de Abertis en autocartera, que no han acudido a la Oferta. Este resultado ha sido publicado como Hecho Relevante en la página web de la CNMV (se detallan los hechos relevantes publicados al respecto en el apartado 4.1.5 del presente Documento de Registro).

11. INFORMACIÓN FINANCIERA RELATIVA AL ACTIVO Y EL PASIVO DEL EMISOR, POSICIÓN FINANCIERA Y PÉRDIDAS Y BENEFICIOS

11.1. Información financiera histórica consolidada (corresponden a datos auditados)

Se incorpora por referencia la información incluida en las cuentas anuales consolidadas y auditadas de Abertis Infraestructuras, S.A. y Sociedades Dependientes para el ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2017, que se han obtenido a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Sociedad Dominante y por las restantes entidades integrantes del Grupo, han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad Dominante en reunión de su Consejo de Administración de fecha 7 de febrero de 2018.

Como requieren las NIIF, la información relativa al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016 contenida en las presentes cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos. En este sentido, el Grupo ha reexpresado la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (y sus respectivos desgloses), el estado de resultados globales consolidados y el estado de flujos de efectivo consolidado del ejercicio comparativo 2016 incluyendo el impacto de la clasificación de las actividades interrumpidas en aplicación de la NIIF 5, como consecuencia de la reclasificación de Hispasat como actividad interrumpida a 31 de diciembre de 2017.

Las cuentas anuales consolidadas han sido elaboradas de acuerdo con el marco

normativo de información financiera aplicable al Grupo que viene establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF") adoptadas por la Unión Europea y teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y de los criterios de valoración de aplicación obligatoria, así como el Código de Comercio, la Ley de Sociedades de Capital, la Ley del Mercado de Valores y la demás legislación mercantil que le es aplicable, así como la dispuesta por la Comisión Nacional del Mercado de Valores ("CNMV").

Dado que los principios contables y criterios de valoración aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo a 31 de diciembre de 2017 pueden diferir de los utilizados por algunas de las entidades integradas en el mismo, en el proceso de consolidación se han introducido los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar los principios y criterios y adecuarlos a las NIIF.

Con el objeto de presentar de una forma homogénea las distintas partidas que componen las cuentas anuales consolidadas, se han aplicado a todas las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación los principios y normas de valoración seguidos por la Sociedad Dominante.

Las cuentas anuales consolidadas y auditadas de Abertis, así como sus cuentas anuales individuales y las cuentas anuales de las sociedades y subgrupos integrantes del Grupo serán presentadas a sus respectivas Juntas Generales de Accionistas/Socios o Accionista/Socio Único dentro de los plazos legalmente establecidos. Los Administradores de Abertis estiman que dichas cuentas serán aprobadas sin variaciones significativas.

Las Cuentas Anuales Auditadas Consolidadas e Individuales del ejercicio 2017, ambas con informes de auditoría favorables, remitidas a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el día 7 de febrero de 2018 han sido aprobadas por la Junta General de Accionistas del 13 de marzo de 2018.

La información incluida en el presente punto ha sido auditada excepto las magnitudes y ratios identificadas como Medidas Alternativas de Rendimiento.

Balances de situación consolidados a 31 diciembre
(en miles de euros)

	2017	2016	Variación
ACTIVOS			
Activos no corrientes			
Inmovilizado material	420.843	1.603.169	-73,75%
Fondo de Comercio	4.422.125	4.550.461	-2,82%
Otros activos intangibles	15.285.119	16.352.802	-6,53%
Participaciones en entidades asociadas	1.314.536	1.370.528	-4,09%
Activos por impuestos diferidos	896.836	1.050.593	-14,64%
Activos financieros disponibles para la venta	118.348	103.948	13,85%
Instrumentos financieros derivados	24.312	45.417	-46,47%
Deudores y otras cuentas a cobrar	1.721.354	1.710.749	0,62%
Activos no corrientes	24.203.473	26.787.667	-9,65%
Activos corrientes			
Existencias	12.958	16.482	-21,38%
Deudores y otras cuentas a cobrar	41.825	6.683	525,84%
Instrumentos financieros derivados	1.318.656	1.796.109	-26,58%
Efectivo y equivalentes del efectivo	2.458.101	2.529.129	-2,81%
Activos corrientes	3.831.540	4.348.403	-11,89%
Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones interrumpidas	1.795.764	49.552	3524,00%
Activos	29.830.777	31.185.622	-4,34%

Balances de situación consolidados a 31 diciembre
(en miles de euros)

	2017	2016	Variación
PATRIMONIO NETO			
Capital y reservas atribuibles a los accionistas de la Sociedad			
Capital social	2.971.144	2.971.144	0,00%
Acciones propias	-1.168.679	-1.211.544	-3,54%
Reservas	-301.044	-157.944	90,60%
Ganancias acumuladas y otras reservas	1.027.438	1.974.557	-47,97%
	2.528.859	3.576.213	-29,29%
Participaciones no dominantes	2.247.815	3.324.422	-32,38%
Patrimonio neto	4.776.674	6.900.635	-30,78%
PASIVOS			
Pasivos no corrientes			
Deudas financieras	16.716.438	15.693.141	6,52%
Instrumentos financieros derivados	272.041	340.616	-20,13%
Ingresos diferidos	28.495	35.581	-19,92%
Pasivos por impuestos diferidos	1.647.162	1.937.316	-14,98%
Obligaciones por prestaciones a empleados	133.651	160.628	-16,79%
Provisiones y otros pasivos	2.407.036	2.390.641	0,69%
Pasivos no corrientes	21.204.823	20.557.923	3,15%
Pasivos corrientes			
Deudas financieras	1.808.829	1.955.233	-7,49%
Instrumentos financieros derivados	41.642	34.842	19,52%
Proveedores y otras cuentas a pagar	672.028	761.744	-11,78%
Pasivos por impuestos corrientes	264.931	325.112	-18,51%
Obligaciones por prestaciones a empleados	60.519	37.249	62,47%
Provisiones y otros pasivos	373.092	569.105	-34,44%
Pasivos corrientes	3.221.041	3.683.285	-12,55%
Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones interrumpidas	628.239	43.779	1335,02%
Pasivos	25.054.103	24.284.987	3,17%
Patrimonio neto y pasivos	29.830.777	31.185.622	-4,34%

Los activos totales a 31 de diciembre de 2017 alcanzan los 29.831 millones de euros, lo que supone un decremento del -4,3% sobre el cierre del ejercicio 2016, principalmente, por el impacto de la compra en el ejercicio de participaciones minoritarias de **Hit** y **A4** por un importe total de 2.393 millones de euros y el impacto de la depreciación al cierre del real brasileño, el peso chileno y el dólar americano.

Del total de activos, alrededor de un 53% corresponde a inmovilizado material y otros activos intangibles (básicamente concesiones) en línea con la naturaleza de los negocios del Grupo relacionados con la gestión de infraestructuras.

La variación del Inmovilizado Material se debe al impacto de la discontinuación

durante el ejercicio del negocio de telecomunicaciones satelitales, lo que ha supuesto pasar a registrar una deuda neta de 350 millones de euros al epígrafe "Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones interrumpidas" del balance de situación consolidado.

La inversión total del Grupo en el ejercicio 2017 ha ascendido a 3.728 millones de euros, correspondiendo en su práctica totalidad a inversión en expansión (un 98% del total), principalmente en:

- Ampliar la capacidad de las autopistas, especialmente aquellas situadas en Brasil (458 millones de euros) y en Francia para la mejora y extensión de la red (151 millones de euros).
- La compra del 100% de la sociedad concesionaria india **TTPL** y del 74% de la también concesionaria india **JEPL** (133 millones de euros).
- La adquisición de participaciones minoritarias en **Hit** (2.214 millones de euros), así como en **A4** (179 millones de euros).
- La adquisición de Vía Paulista, la nueva concesión del Grupo en Brasil (396 millones de euros).

El patrimonio neto consolidado ha alcanzado los 4.777 millones de euros, un -30,8% inferior al existente a cierre del ejercicio 2016, que, adicionalmente al resultado generado en el ejercicio y los dividendos distribuidos, se ha visto afectado por:

- Los cambios de perímetro con efecto tanto en las reservas acumuladas del Grupo como en las participaciones no dominantes, como consecuencia de la adquisición de participaciones minoritarias en **Hit** (-1.275 millones de euros en reservas del grupo y -939 millones de euros de participaciones no dominantes), así como en **A4** (+122 millones de euros en reservas del grupo y -302 millones de euros de participaciones no dominantes).
- La negativa evolución de las diferencias de conversión (-408 millones de euros, de los que -203 millones de euros corresponden a participaciones no dominantes), principalmente por la depreciación del real brasileño, el peso chileno y el dólar americano.
- La parte asumida por los accionistas minoritarios de las ampliaciones de capital realizadas por **Participes** (183 millones de euros) y **Arteris** (137 millones de euros).

La deuda financiera bruta a 31 de diciembre de 2017 (sin incluir las deudas con sociedades registradas por el método de la participación ni los intereses de préstamos y obligaciones ni otros pasivos) asciende a 17.825 millones de euros y representa, por un lado, el 373% del patrimonio, porcentaje superior al existente a cierre del ejercicio 2016 (245%) por el incremento de la deuda financiera bruta detallado a continuación, y la reducción del patrimonio antes señalada y, por otro lado, representa el 60% del pasivo y patrimonio neto, porcentaje superior al existente a cierre del ejercicio 2016 (54%), tras los impactos patrimoniales antes señalados asociados a la compra de participaciones no dominantes de **Hit** y **A4**.

Por otro lado, la deuda financiera neta de **Abertis** (sin incluir las deudas con

sociedades registradas por el método de la participación ni los intereses de préstamos y obligaciones ni otros pasivos) durante el ejercicio 2017 se ha incrementado en 990 millones de euros, hasta alcanzar los 15.367 millones de euros.

El citado incremento de la deuda (tanto bruta como neta) se debe, principalmente, a:

- El impacto de las inversiones operativas y de expansión orgánica realizadas durante el ejercicio (804 millones de euros).
- El segundo pago de retribución al accionista del ejercicio 2016 (294 millones de euros considerando el dividendo asociado a las acciones propias así como el dividendo que ha sido pagado mediante la entrega de acciones propias a aquellos accionistas que así lo han decidido).
- El primer pago de retribución al accionista del ejercicio 2017 (365 millones de euros considerando el dividendo asociado a las acciones propias).
- El impacto de la adquisición de participaciones minoritarias en **Hit** por 2.214 millones de euros, y en el subgrupo **A4** por 179 millones de euros.
- El impacto de la compra por 133 millones de euros de las sociedades concesionarias indias **TTPL** y **JEPL**, con la correspondiente consolidación por integración global (79 millones de euros incorporados de deuda).
- El impacto de la licitación por 1.516 millones de reales brasileños (aproximadamente 396 millones de euros) de la concesión de 30 años de Rodovias dos Calçados (**Via Paulista**).

Dichos efectos, se han visto en parte compensados, de forma adicional al efectivo generado por el Grupo, por:

- El efecto del tipo de cambio a cierre de 2017, que ha supuesto un decremento de la deuda neta del Grupo de 311 millones de euros (básicamente por la depreciación a cierre del real brasileño, el peso chileno y el dólar americano).
- El cobro de 321 millones de euros en concepto de Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2015 y de 85 millones del ejercicio 2016.
- El cobro de 101 millones de euros que quedaron pendientes de cobro en relación a la entrada en 2016 de un socio minoritario en el negocio que **Abertis** mantiene en Chile con una participación equivalente al 20% de los derechos económicos del mismo.
- El impacto de la venta de Infracom por 58 millones de euros, dejando de consolidar una deuda neta de 67 millones de euros.
- El impacto de la discontinuación del subgrupo **Hispasat**, dejando de consolidar una deuda neta de 350 millones de euros.

Por su actividad inversora, y mayoritariamente en los negocios concesionales, **Abertis** se encuentra expuesta a riesgos regulatorios y a riesgos financieros: riesgo de tipo de cambio, riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de tipo de interés de flujos de efectivo. El programa de gestión del riesgo global del Grupo considera la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los

efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad global del conjunto del Grupo mediante el establecimiento de políticas de financiación y cobertura acordes con la tipología de sus negocios.

En la práctica, ello se continúa traduciendo en una estructura financiera saneada, con un elevado vencimiento medio de la deuda (5,3 años a cierre de 2017 por 5,9 años a cierre del ejercicio 2016) y, siguiendo una política de minimización de la exposición a los riesgos financieros, un elevado porcentaje de deuda es a tipo fijo o fijado a través de coberturas (un 79% a cierre de 2017 por un 90% a cierre del ejercicio 2016, reducción debida a la financiación variable obtenida a un coste inferior al 1% para hacer frente a parte de las compras de participaciones minoritarias en **Hit**), minimizando en gran medida los posibles efectos de tensiones en el mercado de crédito.

En este sentido, destacan durante el presente ejercicio 2017 las siguientes operaciones realizadas por distintas sociedades del Grupo:

- La contratación de préstamos por parte de Abertis Infraestructuras, S.A. por 2.140 millones de euros (con vencimiento entre 3 y 5 años) y la emisión de pagarés por 100 millones de euros, para atender el vencimiento en junio 2017 de un bono de 785 millones de euros y parte de la compra de participaciones no dominantes de **Hit**.
- **Hit** ha realizado una emisión pública de bonos por valor de 500 millones de euros con vencimiento a 6 años (marzo 2023) y un cupón del 0,625%, así como otra emisión pública de bonos por un valor también de 500 millones de euros, en este caso, con vencimiento a 10 años (noviembre 2027) y un cupón del 1,625%.
- La contratación de un préstamo de 40 millones de euros (con vencimiento en agosto de 2018) por parte de **Arteris**, que adicionalmente ha llevado a cabo varias nuevas emisiones de obligaciones por:
 - 18 millones de euros con vencimiento enero 2018 y cupón CDI 12m+1,80%.
 - 366 millones de euros con vencimiento octubre 2022 y cupón CDI 12m+1,60%.
 - 162 millones de euros con vencimiento octubre 2024 y cupón IPCA+5,09%.
- La emisión por parte de **Autovias** de un bono de aproximadamente 25 millones de euros con vencimiento septiembre 2018 y cupón CDI 12m+1,40%.
- La emisión por parte de **Centrovias** de un bono de aproximadamente 25 millones de euros con vencimiento marzo 2019 y cupón CDI 12m+1,25%.
- La emisión por parte de **Via Paulista** de un bono de aproximadamente 50 millones de euros con vencimiento octubre 2019 y cupón CDI 12m+2,10%.
- La recompra por parte de **Libertadores** de bonos por importe de 122 millones de euros cuyo vencimiento era 2025 y un cupón anual de UF+5,07%.

- La recompra por parte de Abertis Finance de bonos por importe de 85 millones de euros cuyo vencimiento era 2019 y un cupón anual de 5,26%.

Por su parte durante el ejercicio 2016 destacan las siguientes operaciones:

- La emisión de bonos por parte de Abertis Infraestructuras, S.A. por 1.150 millones de euros, con vencimiento mayo de 2026 (10 años) y un cupón del 1,375%.
- La emisión de bonos también por parte de Abertis Infraestructuras, S.A. por valor de 500 millones de euros, con vencimiento a más de 10 años (febrero 2027) y un cupón del 1,00%, el cual representa un mínimo histórico para la Sociedad Dominante.
- La emisión de bonos por 300 millones de euros con vencimiento a 12 años (octubre 2028) y un cupón del 0,95% realizada por Sanef.
- La contratación por parte de Arteris de dos préstamos de 50 millones de dólares americanos (aproximadamente 40 millones de euros a 31 de diciembre) con vencimiento en 2018, habiéndose renovado uno de los mismos.
- Adicionalmente, Arteris ha contratado un préstamo de 119 millones de reales brasileños (aproximadamente 35 millones de euros a cierre de 2016) con vencimiento junio 2017 y un coste del 14,9%.
- La emisión por parte de Fernão Dias de un bono de 65 millones de reales brasileños (aproximadamente 19 millones de euros al cierre de 31 de diciembre de 2016) con vencimiento diciembre 2025 y un cupón del 15,05%.
- La recompra por parte de Autopista del Sol (Sol) de una emisión de bonos por 27.000 millones de pesos chilenos (aproximadamente 40 millones de euros a la fecha de operación) cuyo vencimiento era 2018 y un cupón anual del 5,48%.
- La disposición por parte de Hispasat de 56 millones de euros de préstamos no dispuestos contratados en ejercicios anteriores con vencimiento diciembre 2026.

Durante el ejercicio 2017 han vencido y/o se han cancelado anticipadamente permutas mixtas de tipo de interés y/o de moneda diferente al euro con un principal nocional de 209.537 miles de euros, aumentándose adicionalmente el principal nocional en 130 millones de euros, principalmente, por nuevas contrataciones.

La elevada generación de flujos de caja de la mayor parte de los negocios principales de **Abertis** permite mantener un equilibrio financiero que posibilita la realización de las nuevas inversiones de mejora de las infraestructuras que actualmente gestiona, así como la continuación dentro del actual entorno económico y financiero, de la política selectiva de inversiones de crecimiento desarrollada en los últimos años sin necesidad de aportaciones adicionales de capital por parte de los accionistas.

Durante el ejercicio 2017 la estrategia del Grupo al respecto no ha variado

significativamente. En este sentido, el incremento de las obligaciones y deuda con entidades de crédito netas del Grupo durante el ejercicio motivada, principalmente, por las adquisiciones de activos realizadas, conjuntamente con un decremento del patrimonio neto del Grupo, principalmente, por el impacto patrimonial negativo registrado, tanto en las reservas atribuibles a los accionistas de la Sociedad Dominante como en las participaciones no dominantes, asociado básicamente a las adquisiciones de **Hit** y **A4** realizadas en el ejercicio, ha motivado el incremento del índice de apalancamiento a cierre de 31 de diciembre de 2017 respecto al de 2016.

Los índices de apalancamiento al 31 de diciembre fueron los siguientes:

	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Obligaciones y deuda con entidades de crédito ^(*)	18.525.267	17.648.374
Efectivo y equivalentes del efectivo	(2.458.101)	(2.529.129)
Obligaciones y deuda con entidades de crédito netas ⁽¹⁾	16.067.166	15.119.245
Patrimonio neto	4.776.674	6.900.635
Capital total ⁽²⁾	20.843.840	22.019.880
Índice de apalancamiento ^(1/2)	77%	69%

^(*) Incluye las deudas con entidades asociadas y negocios conjuntos (registradas por el método de la participación), los intereses devengados y no pagados a fecha de balance de préstamos y obligaciones y otros pasivos.

A 31 de diciembre de 2017 el EBITDA se sitúa en 3.480 millones de euros, con respecto a 3.065 millones de euros a 31 de diciembre de 2016

El ratio de solvencia técnica a 31 de diciembre de 2017 para el balance consolidado bajo NIIF fue de 1,74. El mismo ratio para el balance consolidado bajo NIIF auditado a 31 de diciembre de 2016 fue de 1,46.

Por otro lado, el ratio de la deuda financiera neta/EBITDA a 31 de diciembre de 2017 fue de 4,42. El mismo ratio a a 31 de diciembre de 2016 fue de 4,69.

Por último, el ratio de deuda financiera bruta/patrimonio neto a 31 de diciembre de 2017 fue de 3,73. El mismo ratio a 31 de diciembre de 2016 fue 2,45.

Todas las Medidas Alternativas de Rendimiento se detallan en el presente punto 11.1.

El detalle por vencimientos (según se estipula en los respectivos contratos) y países de los préstamos mantenidos con entidades de crédito se detalla a continuación:

2017 (*)	Deuda corriente	Entre 1-2 años	Entre 2-3 años	Entre 3-4 años	Entre 4-5 años	Más de 5 años	Deuda no corriente	Total
Abertis	240.403	-	675.329	-	1.265.000	-	1.940.329	2.180.732
España	40.860	44.545	47.482	48.036	291.863	61.647	493.573	534.433
Francia	120.000	20.000	258.000	221.500	264.500	819.000	1.583.000	1.703.000
Italia	29.483	19.399	37.991	451	284	162	58.287	87.770
Brasil	111.551	78.298	89.844	101.040	104.778	293.703	667.663	779.214
Chile	79.598	94.862	88.535	34.946	9.558	244.655	472.556	552.154
Puerto Rico	-	-	-	-	262.688	-	262.688	262.688
Argentina	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto	5.622	6.146	5.354	7.468	9.590	14.465	43.023	48.645
Préstamos entidades de crédito	627.517	263.250	1.202.535	413.441	2.208.261	1.433.632	5.521.119	6.148.636

(*) El importe de deuda financiera que se muestra en la tabla anterior corresponde al de los flujos de efectivo estipulados en el contrato, los cuales difieren del importe en libros de la deuda financiera por el efecto de aplicar los criterios establecidos en la NIC-39 relativos a la deuda contratada.

A continuación se muestra la deuda financiera por vencimiento de acuerdo con los plazos pendientes a la fecha de balance hasta la fecha de vencimiento de la misma según se estipula en los respectivos contratos:

	31 de diciembre 2017 (*)			31 de diciembre 2016 (*)		
	Préstamos	Obligaciones	Total	Préstamos	Obligaciones	Total
Entre 1 y 2 años	263.250	871.337	1.134.587	452.104	692.473	1.144.577
Entre 2 y 3 años	1.202.535	1.120.487	2.323.022	355.161	936.433	1.291.594
Entre 3 y 4 años	413.441	1.633.471	2.046.912	684.723	1.358.688	2.043.411
Entre 4 y 5 años	2.208.261	282.003	2.490.264	471.092	1.629.222	2.100.314
Más de 5 años	1.433.632	7.161.160	8.594.792	2.567.967	6.446.635	9.014.602
Deuda no corriente	5.521.119	11.068.458	16.589.577	4.531.047	11.063.451	15.594.498
Deuda corriente	627.517	987.258	1.614.775	566.814	1.120.470	1.687.284
Total deuda	6.148.636	12.055.716	18.204.352	5.097.861	12.183.921	17.281.782

(*) El importe de deuda financiera que se muestra en la tabla anterior corresponde al de los flujos de efectivo estipulados en el contrato, teniendo en cuenta la cobertura asociada, los cuales difieren del importe en libros de la deuda financiera por el efecto de aplicar los criterios establecidos en la NIC 39 relativos a la deuda contratada.

De los 18.204 millones de euros, 11.051 millones de euros (un 61%) corresponden a deuda de sociedades dependientes sin recurso a Abertis Infraestructuras, S.A. (11.489 millones de euros en 2016, en este caso un 66%).

A cierre de 31 de diciembre de 2017 la vida media de la deuda se sitúa en 5,3 años (5,9 años a cierre de 2016).

Asimismo, el devengo y liquidación de intereses de los préstamos y obligaciones antes señalados se producirá en función de las condiciones y los vencimientos específicos, estimando para 2018 un pago de intereses en base a la deuda a cierre de 31 de diciembre de 2017 de aproximadamente 686 millones de euros (768 millones de euros estimados a cierre de 2016 para el ejercicio 2017).

A cierre de 31 de diciembre de 2017 el 79% (un 90% en 2016) de la deuda financiera era a tipo de interés fijo o fijado a través de coberturas, por lo que no se estima que eventuales variaciones en los tipos de interés pudieran tener un impacto significativo en relación con las presentes cuentas anuales consolidadas. La disminución señalada es consecuencia, principalmente, de los nuevos préstamos contratados por **Abertis** antes señalados.

Adicionalmente, en relación a la sensibilidad de variaciones en los tipos de interés respecto a las operaciones con derivados, señalar que en términos agregados del conjunto de las operaciones de derivados analizadas a 31 de diciembre de 2017, con una variación en la curva de tipos de interés EUR, USD, YEN, INR, CLP y BRL de 50 puntos básicos, y manteniendo el resto de variables constantes, el valor razonable del conjunto de las operaciones de derivados hubiera variado en 29 millones de euros (34 millones de euros en 2016), siendo el impacto neto en patrimonio de 21 millones de euros y prácticamente nulo en resultados después de impuestos (25,5 millones de euros en patrimonio neto y también prácticamente nulo en resultados después de impuestos en 2016).

Cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas a 31 de diciembre
(en miles de euros)

	2017	2016 (*)	Variación
Prestación de servicios	5.136.016	4.532.698	13,31%
Otros ingresos de explotación	168.456	156.416	7,70%
Trabajos para el inmovilizado	16.095	13.453	19,64%
Otros ingresos	2.130	4.110	-48,18%
Ingresos de las operaciones	5.322.697	4.706.677	13,09%
Ingresos por mejoras de las infraestructuras	696.175	663.832	4,87%
Ingresos de explotación	6.018.872	5.370.509	12,07%
Gastos de personal	-636.886	-581.081	9,60%
Otros gastos de explotación	-1.199.299	-1.069.190	12,17%
Variación de las provisiones de tráfico	-5.054	9.521	-153,08%
Variación provisión de deudores no corrientes	-	-	-
Variación provisión por deterioro de activos	-543	-211	157,35%
Dotación a la amortización del inmovilizado	-1.421.197	-1.192.083	19,22%
Otros gastos	-1.495	-1.295	15,44%
Gastos de las operaciones	-3.264.474	-2.834.339	15,18%
Gastos por mejora de las infraestructuras	-696.175	-663.832	4,87%
Gastos de explotación	-3.960.649	-3.498.171	13,22%
Resultado de las operaciones	2.058.223	1.872.338	9,93%
Variación valor razonable de instrumentos financieros	20.118	277.182	-92,74%
Resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	18.259	48.619	-62,44%
Ingresos financieros	203.502	211.644	-3,85%
Gastos financieros	-1.027.971	-1.148.630	-10,50%
Resultado financiero neto	-786.092	-611.185	28,62%
Resultado sociedades registradas por el método de la participación	19096	29.944	-36,23%
Beneficio antes de impuestos	1.291.227	1.291.097	0,01%
Impuesto sobre el beneficio	-364.570	-287.324	26,88%
Beneficio de las actividades continuadas	926.657	1.003.773	-7,68%
Resultado de las actividades interrumpidas	72.318	7.388	878,86%
Beneficio del ejercicio	998.975	1.011.161	-1,21%
Resultado atribuible a participaciones no dominantes	101.562	215.585	-52,89%
Atribuible a los accionistas de la Sociedad	897.413	795.576	12,80%

La presente cuenta de resultados consolidada debe ser leída conjuntamente con las Notas incluidas en las Cuentas Anuales 2017.

(*) Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2016 reexpresada considerando el impacto de la clasificación de las actividades interrumpidas en aplicación de la NIIF 5 tal como se indica en las Notas 1 y 6 de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2017.

A cierre del ejercicio 2017 la actividad en las autopistas de **Abertis** presenta una evolución positiva, gracias a los sólidos incrementos de actividad registrados en los principales países en los que opera el Grupo. En este sentido, destacan los niveles de actividad alcanzados en España (manteniéndose la tendencia de crecimiento ya registrada en el pasado ejercicio 2016), el crecimiento del tráfico en Francia, así como la contribución al crecimiento de Italia y Chile.

Los ingresos de las operaciones han alcanzado los 5.323 millones de euros lo que supone un incremento del +13,1% respecto al ejercicio 2016, incremento debido principalmente a:

- La consolidación por integración global del subgrupo **A4** desde el pasado mes de septiembre de 2016.
- El impacto de la adquisición en marzo de 2017 del 100% de **TTPL** y del 74% de **JEPL** su consiguiente consolidación por integración global
- La positiva evolución de la actividad y el impacto de la revisión de las tarifas medias en las concesionarias de autopistas.
- La positiva evolución del real brasileño y el peso chileno, cuyos tipos de cambio medios han registrado una apreciación del 7% y 2% respectivamente, respecto a los tipos de cambio medios del ejercicio 2016. Dicho impacto se ha compensado en parte por la negativa evolución del peso argentino y el dólar americano, cuyos tipos de cambio medio han experimentado, respectivamente, una depreciación del 15% y 2% respecto al tipo de cambio del pasado ejercicio 2016.

Adicionalmente, los resultados del Grupo se han visto favorecidos por la implantación de una serie de medidas de mejora de la eficiencia y optimización de los gastos de las operaciones, en las que el Grupo continúa y continuará haciendo hincapié en los próximos ejercicios. En este sentido, tras la finalización por encima de las expectativas iniciales del plan de eficiencia 2011-2014, el Grupo ha finalizado de acuerdo con lo previsto el plan de eficiencias para el periodo 2015-2017, que ha permitido consolidar las obtenidas hasta ahora, a la vez que continuar con la mejora de la eficiencia operativa y la optimización de los costes.

De esta forma el resultado de las operaciones alcanza un resultado positivo de 2.058 millones de euros (1.872 millones de euros en 2016).

La negativa evolución del resultado financiero se debe, principalmente, al hecho de que al cierre de 2016 éste incluía un impacto positivo de 293 millones de euros, asociado a la toma de control de **Autopista Central**, que contablemente de acuerdo con la NIIF 3 debió revalorizar los activos y pasivos que ya se mantenían en esta sociedad. Ello compensó ampliamente los costes de 64 millones de euros incurridos en el pasado ejercicio 2016 por las operaciones de recompra de bonos realizadas por **Abertis Infraestructuras, S.A.** y **Sol.**, costes que en el presente

ejercicio 2017 ascienden a 53 millones de euros tras la recompras de bonos realizadas por **Hit, A4 y Libertadores**.

Respecto el gasto financiero asociado a la deuda, éste se habría reducido como consecuencia, principalmente, de la reducción del tipo medio de la deuda en zona euro tras las operaciones de refinanciación realizadas durante el pasado ejercicio 2016.

Cabe destacar, que la aportación al resultado neto de las sociedades que operan en reales brasileños se ha visto afectada por el impacto del deterioro realizado en el ejercicio de los activos asociados al subgrupo Arteris.

El impuesto de sociedades del periodo ascendió a 365 millones de euros. Para 2016, el impuesto de sociedades en España se redujo al 25% desde el 28%, mientras que en Francia se redujo al 34,4% desde el 38%. Estas reducciones fueron parcialmente compensadas por un aumento en Chile del 24% al 25,5%. En Brasil, el impuesto de sociedades se mantuvo estable en 34% y, en Italia, el impuesto se redujo del 31,4% al 27,9% en 2017.

Los intereses de los minoritarios alcanzaron los 102 millones de euros en 2017. Estos corresponden principalmente a los socios de la compañía en HIT, Arteris, Hispasat, A4 Holding y, desde octubre de 2016, en Chile. La compra de participaciones minoritarias redujeron en 157 millones de euros los minoritarios del periodo.

Con estas consideraciones el resultado consolidado del ejercicio 2017 atribuible a los accionistas ha alcanzado los 897 millones de euros, un crecimiento del 24% en términos comparables.

Las políticas y notas explicativas están recogidas en la memoria de las cuentas anuales 2017 y 2016 y están a disposición de cualquier interesado, en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (www.cnmv.es) y en la página web de Abertis (www.abertis.com).

Medidas Alternativas de Rendimiento

La Sociedad considera que sigue y cumple las recomendaciones de ESMA relativas a las Medidas Alternativas del Rendimiento. Siguiendo las recomendaciones de las mencionadas directrices, se adjunta a continuación el detalle de las MAR utilizadas, así como su conciliación con los Estados Financieros consolidados auditados.

Las Medidas Alternativas de Rendimiento (Alternative Performance Measures, APM por sus siglas en inglés) son definidas como medidas, históricas o futuras, de rendimiento financiero, posición financiera o de flujos de caja, adicionales a las definidas o especificadas en el marco de información financiera aplicable.

Abertis considera que hay determinadas APM, las cuales son utilizadas por la Dirección del Grupo en la toma de decisiones financieras, operativas y de planificación, que proporcionan información financiera útil que debería ser considerada, adicionalmente a los estados financieros preparados de acuerdo con

la normativa contable que le es de aplicación (NIIF-UE), a la hora de evaluar su rendimiento.

En este sentido, y de acuerdo a lo establecido por la Guía emitida por la European Securities and Markets Authority (ESMA), en vigor desde el 3 de julio de 2016, relativa a la transparencia de las Medidas Alternativas de Rendimiento, **Abertis** proporciona a continuación información relativa a aquellas APM que considera significativas: IMD, EBIT, EBITDA, Deuda financiera bruta y neta, Inversión operativa y de expansión orgánica, y flujo de caja discrecional.

Definiciones

IMD (Intensidad Media Diaria): se define como el número de vehículos pagantes que circula diariamente por la autopista. Su fórmula de cálculo es la siguiente:

$$\text{IMD} = \frac{\text{Total de vehículos pagantes en el total de kms de la autopista}}{\text{Número de días acumulados}}$$

EBIT (Earnings Before Interests and Taxes): es el resultado de explotación antes de intereses e impuestos.

Su valor (2.058 millones de euros a cierre anual de diciembre 2017) coincide con el epígrafe "Resultado de las operaciones" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los estados financieros intermedios resumidos consolidados.

EBITDA (Earnings Before Interests, Taxes, Depreciations and Amortizations): se define como el resultado bruto de explotación antes de amortizaciones y provisiones por deterioro. Su fórmula de cálculo es la siguiente:

$$\text{EBITDA} = \text{EBIT} + \text{Amortizaciones} + \text{Provisiones}$$

Su valor (3.480 millones de euros a cierre anual de diciembre 2017) no se detallada explícitamente en las cuentas anuales consolidadas.

De acuerdo con la fórmula de cálculo detallada, su valor a los respectivos cierres de diciembre de 2017 y 2016 se obtendría como sigue:

<i>(miles de euros)</i>	2017	2016(*)
Resultado de las operaciones	2.058.223	1.872.338
+ Dotación a la amortización del inmovilizado	1.421.197	1.192.083
+ Variación provisión por deterioro de activos	543	211
EBITDA	3.479.963	3.064.632

(*)Magnitudes de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2016 reexpresadas considerando el impacto de la clasificación del segmento operativo de telecomunicaciones satelitales como actividades interrumpidas en aplicación de la NIIF5 (ver notas 1 y 6 de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2017).

DEUDA FINANCIERA BRUTA (DFB):

$$\text{DFB} = \text{Préstamos con entidades de crédito} + \text{Obligaciones y otros préstamos}$$

La deuda financiera bruta (17.825 millones de euros a cierre de diciembre de 2017) no considera las deudas con sociedades registradas por el método de la participación ni los intereses de préstamos y obligaciones ni otros pasivos con bancos.

Su definición coincide con lo indicado en la Nota 15 de las cuentas anuales consolidadas a cierre de 31 de diciembre de 2017.

<i>(miles de euros)</i>	2017	2016
Préstamos con entidades de crédito	6.098.691	5.004.033
Obligaciones y otros préstamos	11.725.935	11.901.826
DEUDA FINANCIERA BRUTA	17.824.626	16.905.859

DEUDA FINANCIERA NETA (DFN):

$$\text{DFN} = \text{Deuda financiera bruta} - \text{Tesorería}^{(1)}$$

Su definición coincide con lo indicado en la Nota 15 de las cuentas anuales consolidadas a cierre de 31 de diciembre de 2017, siendo su valor al citado cierre de 15.367 millones de euros.

<i>(miles de euros)</i>	2017	2016
Deuda financiera bruta	17.824.626	16.905.859
- Efectivo y equivalentes del efectivo	(2.458.101)	(2.529.129)
DEUDA FINANCIERA NETA	15.366.525	14.376.730

INVERSIÓN OPERATIVA: corresponde a inversiones de expansión orgánica que supongan un incremento del nivel de ingresos y/o aumento de capacidad.

Representa la capacidad que tiene la Compañía para aumentar su cartera mediante el uso discrecional del efectivo en inversiones para mejorar su red viaria a cambio de negociar los rendimientos a obtener de los activos de autopistas. La inversión de expansión puede ser una forma de medir la eficacia con la que el Grupo redistribuye sus recursos para construir un modelo de negocio perpetuo, ya que contribuye a la sustitución del EBITDA y al aumento de la duración de su cartera.

No se incluyen aquellas inversiones de expansión inorgánica correspondientes a ampliaciones de capital y/o adquisición de nuevas sociedades.

Su valor no se detalla explícitamente en las cuentas anuales consolidadas a cierre de diciembre de 2017.

Si bien en las cuentas anuales consolidadas referentes al cierre de 2017 no se detalla explícitamente el valor de la inversión operativa ni de la inversión orgánica, su conciliación conjunta con las altas de activos detallados en los estados financieros es como sigue:

<i>(importes expresados en miles de euros)</i>	Diciembre 2017	Diciembre 2016
Altas por inmovilizado material	162.645	252.510
Altas por activos intangibles	1.138.350	855.310
Altas por activos financieros	4.240	10.827
Otras partidas ⁽¹⁾	(105.060)	(177.540)
TOTAL ALTAS	1.200.175	941.107
Inversión operativa (*)	85.498	87.209
Inversión de expansión orgánica (*) (2)	1.114.677	853.898
TOTAL	1.200.175	941.107

⁽¹⁾ Inversión operativa y de expansión 2016 no incluye, a efectos de comparabilidad, el importe de las inversiones atribuibles al negocio de telecomunicaciones satelitales, clasificado como actividad interrumpida durante 2017.

(1) Otras partidas incluye principalmente la inversión del ejercicio en inmovilizado atribuible al negocio de telecomunicaciones satelitales hasta el momento de su discontinuación (incluido por tanto en las altas consideradas) y que no se incluyen en la inversión operativa y de expansión (99.678 miles de euros en 2017 y 170.587 miles de euros en 2016, ver Nota 24 de las cuentas anuales consolidadas).

(2) En 2017 incluye adicionalmente 395.675 miles de euros por la adquisición de la concesión de ViaPaulista.

INVERSIÓN DE EXPANSIÓN ORGÁNICA: corresponde a inversiones de expansión orgánica que supongan un incremento del nivel de ingresos y/o aumento de capacidad.

No se incluyen aquellas inversiones de expansión inorgánica correspondientes a ampliaciones de capital y/o adquisición de nuevas sociedades.

Su valor no se detallada explícitamente en las cuentas anuales consolidadas a cierre de 31 de diciembre de 2017.

FLUJO DE CAJA (CASHFLOW) DISCRECIONAL:

CashFlow Discrecional = EBITDA + Resultado Financiero + Gasto por Impuesto de Sociedades + Inversiones operativas +/- Impactos no cash incluidos en las partidas anteriores +/- Impactos cash no incluidos en las partidas anteriores

La conciliación del flujo de caja discrecional (1.987 millones de euros a cierre de diciembre 2017) con la partida "Flujo neto de efectivo de actividades de explotación" del estado de flujos de efectivo consolidado incluido en las cuentas anuales consolidadas de 31 de diciembre de 2017 es como sigue:

<i>(miles de euros)</i>	2017	2016(*)
Flujo neto de efectivo de actividades de explotación	2.391.442	1.901.200
- Variaciones en el activo/pasivo corriente	137.340	9.074
- Aplicaciones CINIIF 12	(260.300)	(186.636)
- Inversión operativa	(85.498)	(87.209)
+ Dividendos cobrados de participaciones financieras, entidades asociadas y negocios conjuntos	18.528	13.611
+/- Otros impactos no considerados (1)	(214.380)	4.958
CASHFLOW DISCRECIONAL	1.987.131	1.654.998

(*) Magnitudes 2016 reexpresadas considerando el impacto de la clasificación del segmento operativo de telecomunicaciones satelitales como actividades interrumpidas en aplicación de la NIIF5 (ver notas 1 y 6 de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2017).

	2017	2016
Ratio de solvencia técnica (Efectivo y equivalentes/ P.C. - D. Fin)		
Efectivo y equivalentes	2,458,101	2,529,129
Pasivo Corriente	3,221,041	3,683,285
Deuda Financiera	1,808,829	1,955,233
	1.74	1.46
Ratio de deuda financiera neta/EBITDA		
Deuda Financiera Neta	15,366,525	14,376,730
EBITDA	3,479,963	3,064,632
	4.42	4.69
Ratio de deuda financiera bruta/P.N.		
Deuda Financiera Bruta	17,824,626	16,905,859
Patrimonio Neto	4,776,674	6,900,635
	3.73	2.45

El ratio de solvencia técnica⁽¹⁾ a 31 de diciembre de 2017 para el balance consolidado bajo NIIF fue de 1,74. El mismo ratio para el balance consolidado bajo NIIF auditado a 31 de diciembre de 2016⁽²⁾ fue de 1,46.

Por otro lado, el ratio de la deuda financiera neta/EBITDA⁽¹⁾ a 31 de diciembre de 2017 fue de 4,42. El mismo ratio a a 31 de diciembre de 2016⁽²⁾ fue de 4,69.

Por último, el ratio de deuda financiera bruta/patrimonio neto⁽¹⁾ a 31 de diciembre de 2017 fue de 3,73. El mismo ratio a 31 de diciembre de 2016⁽²⁾ fue 2,45.

⁽¹⁾ Datos no auditados que corresponden a Medidas Alternativas del Rendimiento (ver apartado 11.1)

⁽²⁾ Magnitudes del ejercicio 2016 considerando el impacto de la clasificación del negocio de telecomunicaciones satelitales como actividad interrumpida en aplicación de la NIIF 5 tal como se indica en las Notas 1 y 6 de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2017.

11.2. Estados financieros

Los estados financieros individuales y consolidados de 2016 y 2017 han sido depositados en la CNMV.

11.3. Auditoria de la información financiera histórica anual

11.3.1. Información financiera histórica auditada

Las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios 2016 y 2017 han sido auditadas por Deloitte, S.L. y quién emitió informes favorables.

11.3.2. Otra información del documento de registro que haya sido auditada por los auditores

No aplica.

11.3.3. Datos financieros del documento de registro que no se hayan extraído de los estados financieros auditados del emisor

Todos los datos financieros incluidos en el presente Documento de Registro se han extraído de las cuentas anuales auditadas a excepción de la información pública periódica a 31/03/2018 de 2018 (datos no auditados) publicada en la página web de Abertis y de la CNMV, mencionada en el punto 4.1.5 del presente Documento e incorporada por referencia en el mismo.

11.4. Edad de la información financiera más reciente

El último año de información financiera auditada no precede en más de 18 meses a la fecha de registro y corresponde al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017.

11.5. Procedimientos judiciales y de arbitraje

En los últimos 12 meses, no se ha producido ningún acontecimiento gubernamental, judicial o de arbitraje que haya afectado o pueda afectar a la solvencia del emisor.

El Real Decreto 457/2006 aprobó el Convenio entre la Administración General del Estado y Acesa, para la modificación de determinados términos de la concesión de las autopistas Barcelona-La Jonquera, Barcelona-Tarragona, Montmeló-El Papiol y Zaragoza-Mediterráneo.

El citado Convenio contempla, entre otros aspectos, la construcción en la autopista AP-7 de un carril adicional en determinados tramos, la implantación de un sistema de peaje cerrado y la concesión de ciertas gratuidades y descuentos, así como la renuncia por parte de Acesa al derecho a reclamar eventuales indemnizaciones por el efecto que sobre el tráfico pueda tener el desdoblamiento de la N-II y la CN-340.

En este sentido, el Convenio establece que la diferencia de ingresos que se produzca por la diferencia entre el tráfico real y el tráfico fijado en el propio Real Decreto hasta el término de la concesión, se añadiría en negativo o en positivo a las inversiones realizadas en la cuenta de compensación creada para el restablecimiento del equilibrio económico-financiero alterado por las obligaciones que asumía Acesa. La cuantía actualizada de esta cuenta de compensación será percibida por la concesionaria al término de la concesión en el caso de que, una vez vencido su plazo, no hubiera quedado restablecido dicho equilibrio económico-financiero.

Con ello, la Administración obtuvo el compromiso de la concesionaria de realizar unas obras de ampliación no previstas en el contrato de concesión, de renunciar a la indemnización que pudiera corresponderle por unas vías paralelas y de conceder determinadas bonificaciones y descuentos, sin obligación para la Administración del pago de las obras y renunciaciones, pero con la asunción del riesgo de tráfico si éste no superaba ciertos límites.

El detalle del saldo de compensación a 31 de diciembre por cada uno de los conceptos que lo componen, así como el movimiento teórico según la interpretación del Grupo del R.D. 457/2006 del citado saldo compensación es el siguiente:

	31 de diciembre 2016	Altas	Compensación por tráfico garantizado	Actualización financiera del saldo por compensación	31 de diciembre 2017
Inversiones realizadas desde 2006	557.518	275	-	-	557.793
Actualización financiera de las inversiones	227.156	-	-	51.004	278.160
Saldo de compensación por inversiones	784.674	275	-	51.004	835.953
Compensación por tráfico garantizado	1.226.321	-	176.393	-	1.402.714
Actualización financiera del saldo por tráfico garantizado	267.340	-	-	97.088	364.428
Saldo de compensación por tráfico garantizado ⁽¹⁾	1.493.661	-	176.393	97.088	1.767.142
Saldo convenio R.D. 457/2006 (Acesa)	2.278.335	275	176.393	148.092	2.603.095

⁽¹⁾ Como se detalla en el presente apartado, desde el 1 de enero de 2015 dejó de registrarse en la cuenta de resultados consolidada la compensación por tráfico garantizado, cuyo saldo a 31 de diciembre de 2014 también fue íntegramente provisionado durante el ejercicio 2015. El Grupo muestra en el presente detalle el saldo por compensación por tráfico garantizado a la fecha de cierre de 31 de diciembre de 2017 de acuerdo a su interpretación del R.D. 457/2006, pese a las discrepancias mantenidas con el Ministerio de Fomento.

Finalmente, señalar que esta cifra variará en positivo o en negativo hasta el término de la concesión, en función de la diferencia que se produzca entre el tráfico real y el tráfico de referencia fijado en el RD 457/2006.

Previamente, el Real Decreto 457/2006 y el Convenio que aprobó fueron informados favorablemente por los diversos servicios técnicos de los Ministerios de Fomento y Hacienda, y por el Consejo de Estado, que, si bien advirtió de la singularidad de esa modificación contractual basada en la transferencia del riesgo de tráfico, declaró expresamente que no la objetaba por razones de legalidad.

Previamente, el Real Decreto 457/2006 y el Convenio que aprobó fueron informados favorablemente por los diversos servicios técnicos de los Ministerios de Fomento y Hacienda, y por el Consejo de Estado, que, si bien advirtió de la singularidad de esa modificación contractual basada en la transferencia del riesgo de tráfico, declaró expresamente que no la objetaba por razones de legalidad.

Con posterioridad a su aprobación, el Convenio se interpretó coincidentemente por ambas partes y tanto la Censura de la Delegación del Gobierno en las sociedades concesionarias de autopistas del Ministerio de Fomento (en adelante "Censura administrativa") como las auditorías de las cuentas anuales de **Acesa** de los ejercicios 2006 a 2010, confirmaron la corrección tanto del cálculo de la compensación como del tratamiento contable de la cuenta de compensación prevista en el Convenio.

Sin embargo, la Censura administrativa del ejercicio 2011, aunque reconoció el importe devengado en el ejercicio y el saldo de compensación a favor de **Acesa** a 31 de diciembre de 2011, calculado según la misma metodología, planteó dudas interpretativas en relación a la compensación relativa a los ingresos garantizados derivados de la disminución de tráfico resultante de la coyuntura económica, proponiendo la provisión de los mismos hasta que se clarificasen dichas dudas. **Acesa** interpuso recurso administrativo de alzada contra dicha Censura administrativa que fue desestimado en el ejercicio 2015. En la resolución desestimatoria del recurso interpuesto se anticipaba que cualquier Censura Administrativa de **Acesa** estaría en línea con el dictamen del Consejo de Estado solicitado en el marco de la Censura Administrativa del ejercicio 2013 posteriormente descrito (en adelante "dictamen del Consejo de Estado de 2014"). En consecuencia, esta resolución suponía, por un lado, no considerar como parte integrante del saldo del convenio la compensación por tráfico garantizado (y su correspondiente actualización financiera) y, por otro lado, ciertas discrepancias en relación con el tratamiento contable dado a las inversiones realizadas y su actualización financiera. Contra la antedicha resolución, **Acesa** interpuso recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid que, con fecha 7 de marzo de 2017, ha sido estimado íntegramente y, en consecuencia, anula la Censura administrativa del ejercicio 2011 y, en el mismo sentido del dictamen del Consejo de Estado de 2006 (discrepando así del dictamen del Consejo de Estado de 2014), recuerda que el Convenio AP-7 es válido y despliega todos sus efectos. Contra dicha sentencia, el Ministerio de Fomento ha interpuesto

recurso de casación ante el Tribunal Supremo, que a fecha del presente Documento de Registrose encuentra pendiente de resolución, al que **Acesa** prevé oponerse.

Por su parte, en la Censura administrativa del ejercicio 2012, no se recomendaba provisión alguna, si bien se recordaban los aspectos incluidos en la Censura administrativa del ejercicio 2011.

Por otro lado, en la Censura administrativa del ejercicio 2013 se informó a **Acesa** que el Ministerio de Fomento había solicitado un dictamen al Consejo de Estado para que resolviera las diferencias interpretativas planteadas en la Censura administrativa del ejercicio 2011 así como sobre la posibilidad de modificar unilateralmente el convenio suscrito con **Acesa**.

Como continuación, las Censuras administrativas de los ejercicios 2014 y 2015 confirmaban el criterio fijado por el dictamen del Consejo de Estado del 2014, tanto para el saldo de compensación como de las inversiones realizadas y su correspondiente actualización financiera. Contra dichas Censuras administrativas, **Acesa** interpuso los respectivos recursos administrativos de alzada que no han sido resueltos expresamente por la Administración en el periodo de tiempo preceptivo. En consecuencia, en fecha 6 de mayo de 2016 y 27 de abril de 2017, **Acesa** ha interpuesto los respectivos recursos contenciosos administrativos ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid que, a fecha del presente Documento de Registro, se encuentran pendientes de resolución.

Señalar que, con fecha 20 de julio de 2017, Acesa ha recibido la propuesta de Censura administrativa del ejercicio 2016, la cual está en línea con las Censuras administrativas de los ejercicios 2014 y 2015 y, en consecuencia, se mantienen diferencias acerca del tratamiento contable de las inversiones realizadas y su actualización financiera junto con su efecto fiscal. Contra dicho acto de Censura administrativa de 2016, Acesa ha interpuesto el correspondiente recurso administrativo de alzada que, a fecha del presente Documento de Registro, se encuentra pendiente de resolución.

En este contexto, considerando que la postura del Ministerio de Fomento cuestiona el saldo de compensación por tráfico garantizado (y su correspondiente actualización financiera), por lo que las partes mantienen diferencias interpretativas, se registró, por un lado, una provisión contable durante el ejercicio 2015 por deterioro del saldo que por este concepto ascendía a 31 de diciembre de 2014 a 982 millones de euros y, por otro lado, a partir del 1 de enero de 2015 esta compensación ha dejado de tener impacto en la cuenta de resultados. Este criterio ha sido mantenido por el Grupo a fecha del presente Documento de Registro, y se prevé seguir aplicándolo hasta que no se solventen los distintos procedimientos judiciales en curso.

Por último, a 31 de diciembre de 2017, en relación con las participaciones mantenidas por el Grupo en Irasa, Alazor y Ciralsa, dado que al citado cierre persisten las circunstancias que motivaron el deterioro íntegro de las participaciones y créditos con las mismas, se ha considerado mantener las correspondientes provisiones por deterioro registradas en ejercicios anteriores.

Por lo que respecta a Alazor, en fecha 3 de mayo de 2016 se dictó auto de

inadmisión de la propuesta de los convenios de acreedores presentados y de apertura de liquidación, siendo ambos recurridos tanto por las sociedades participadas como por el Ministerio de Fomento, así como solicitada la suspensión de las actuaciones aparejadas a la liquidación decretada. Posteriormente, la Audiencia Provincial de Madrid anuló la apertura de la liquidación fijando el 13 de septiembre de 2017 para votar la propuesta de Convenio de Alazor. A pesar que el 28 de julio se aprobó la propuesta de Convenio de la sociedad concesionaria Accesos, en septiembre, los acreedores financieros de Alazor degradaron su privilegio y votaron en contra de la propuesta de Convenio de Alazor. En fecha 2 de noviembre de 2017 se ha dictado auto acordando la apertura de la fase de liquidación de Alazor.

En relación a Irasa, respecto al procedimiento concursal que le afecta, y del que conoce el Juzgado de lo Mercantil nº 10 de Madrid, en fecha 14 de octubre de 2016 se admitió a trámite su propuesta de Convenio, mientras que el Juzgado inadmitió la propuesta de Convenio presentada por la Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre, S.A. (Seittsa). La Junta de Acreedores prevista inicialmente para el 23 de mayo de 2017 fue trasladada a fecha 26 de septiembre de 2017, no obteniéndose en ella las adhesiones suficientes de acreedores para la aprobación del Convenio. En fecha 18 de octubre se ha dictado auto acordando la apertura de la fase de liquidación de Irasa.

En cuanto a Ciralsa, el Juzgado de lo Mercantil nº 6 dictó auto de fecha 14 de junio de 2017 por el que acordó la apertura de liquidación, ante la petición recibida de la Junta General de Ciralsa tras la manifiesta oposición de los acreedores financieros a aceptar la propuesta de Convenio y visto el informe desfavorable de la Administración Concursal a dicha propuesta.

Por último, también hacerse constar que el 18 de febrero de 2011 Aumar presentó a la Administración General del Estado solicitud de reequilibrio económico financiero de la concesión AP7/AP4 bajo su gestión (ver Nota 26.c de las CCAA del ejercicio 2017) a causa de los impactos en la base económica del contrato derivados de la construcción de vías paralelas, que no había sido objeto de la renuncia incluida en el convenio aprobado por el RD 457/2006.

A tal efecto, Aumar solicitó la adopción de las medidas necesarias para el restablecimiento del equilibrio económico financiero quebrado, con la finalidad de compensar de modo íntegro los perjuicios sufridos por pérdida de tráfico e ingresos; y, subsidiariamente, para el caso de no adoptarse las medidas solicitadas, se reconociera su derecho a obtener una indemnización de los daños y perjuicios causados por el incumplimiento contractual. Dicha indemnización reclamada debería incluir el importe por la pérdida de ingresos desde el 2002 hasta el fin de la concesión en 2019.

La solicitud de reequilibrio económico financiero anteriormente mencionada fue desestimada inicialmente por la Delegación del Gobierno en las Sociedades Concesionarias de Autopistas Nacionales de Peaje. Ante esta situación, Aumar interpuso recurso de alzada que fue estimado parcialmente por el Secretario de Estado de Infraestructuras y Transportes, por delegación de la Ministra de

Fomento, por incompetencia material, al tratarse de un asunto sometido a conocimiento y resolución del Consejo de Ministros.

En noviembre de 2014, Aumar recibió la propuesta del Ministerio de Fomento de desestimación de su solicitud de reequilibrio económico financiero, concediendo trámite de audiencia. Aumar formuló las correspondientes alegaciones en el trámite de audiencia, argumentando la solidez de su fundamentación basada en el daño producido por una actuación de la Administración no prevista en el momento de firmar el contrato de concesión. Habida cuenta que el Consejo de Ministros no dictó resolución expresa en el plazo legalmente establecido, Aumar interpuso en fecha 22 de julio de 2015 recurso judicial contencioso administrativo ante el Tribunal Supremo, al entender que le asisten sólidos argumentos jurídicos en defensa de sus derechos e intereses legítimos, así como de los de Abertis y sus accionistas.

En fecha 18 de marzo de 2016 el Consejo de Ministros ha dictado resolución expresa desestimando la reclamación de reequilibrio efectuada por Aumar. En este sentido, el recurso judicial contencioso administrativo antes señalado ha sido ampliado a la resolución expresa antes mencionada, encontrándose pendiente de resolución a fecha de formulación del presente Documento de Registro.

Por último, en relación con la participación mantenida en Alazor, señalar que sus accionistas y garantes de éstos, entre los que se incluían Iberpistas y Acesa, respectivamente, subscribieron un contrato de apoyo con las entidades financieras acreedoras de aquella. En virtud del citado contrato de apoyo, parte de las entidades financieras acreedoras demandaron durante el ejercicio 2014 a los accionistas y sus garantes para la ejecución de las eventuales obligaciones con respecto de parte de la deuda financiera. A este respecto, a finales de febrero de 2014, el Grupo procedió a consignar un depósito judicial por el importe reclamado que ascendía a 131 millones de euros.

En relación con las citadas demandas, con fecha 27 de marzo de 2015 se recibió auto de ejecución estimando la demanda ejecutiva presentada por parte de las entidades financieras acreedoras de Alazor, por el que se obliga a los accionistas de Alazor a pagar las cantidades reclamadas. En virtud del citado auto de ejecución, en fecha 28 de abril de 2015 las entidades financieras acreedoras demandantes solicitaron el pago de las cantidades reclamadas que Iberpistas y Acesa ya habían consignado judicialmente en el ejercicio 2014 de acuerdo a lo descrito anteriormente.

Ante estas circunstancias, el Grupo con fecha 5 de mayo de 2015 solicitó al juzgado la suspensión de aquella petición de pago y en fecha 11 de mayo de 2015 presentó un recurso de apelación contra el citado auto de ejecución reiterando la solicitud de suspensión de la obligación de entrega de cantidad alguna a los demandantes. A este respecto, en mayo de 2016 el Juzgado procedió a admitir la petición de las entidades financieras ejecutantes, de modo que durante el pasado ejercicio 2016 se efectuó entrega de 89 millones de euros del total de 131 millones de euros que se encontraban depositados en el juzgado por Iberpistas y Acesa, tras lo cual se aplicó parte de la provisión registrada contra el depósito existente.

En relación con el citado procedimiento de ejecución, en fecha 19 de septiembre de 2017 se ha dictado Auto por la Audiencia Provincial de Madrid resolviendo el recurso de apelación contra el auto del Juzgado que obligaba a pagar a las entidades financieras acreedoras, dando la razón a los socios de Alazor, anulando así el despacho de ejecución y condenando a éstas a la devolución de las cantidades percibidas provisionalmente. Por ello, Iberpistas y Acesa han recibido a final de diciembre de 2017 la devolución de la mayor parte de las cantidades consignadas en su día en el Juzgado, la cual ha sido registrada con contrapartida a las antes citadas provisiones. En este contexto, pese a la anterior citada resolución, al persistir los riesgos que originaron el registro en ejercicios anteriores de las provisiones mantenidas inicialmente por el Grupo, se ha estimado razonable mantener las mismas para hacer frente a los probables desembolsos futuros como consecuencia de las garantías otorgadas.

Señalar que, a 31 de diciembre de 2017, las sociedades concesionarias del subgrupo **Arteris** dependientes del gobierno federal de Brasil mantienen abiertas con el correspondiente ente concedente una serie de notificaciones y/o otras negociaciones, en relación principalmente con la responsabilidad normal de estas sociedades en el marco de la licitación, ejecución y terminación de sus contratos de concesión por un importe total conjunto de 838 millones de reales brasileños (aproximadamente 215 millones de euros), así como otros diversos procedimientos judiciales, cuya resolución negativa a los intereses del Grupo se estima como posible, por un importe de 48 millones de reales brasileños (aproximadamente 12 millones de euros), estimándose que de los mismos no existirán otros pasivos a la fecha de formulación del presente Documento de Registro consolidadas que pudieran suponer unos desembolsos relevantes de efectivo adicionales a un valor a cierre de 31 de diciembre de 2017 de 60 millones de euros, en relación al canon de 239 millones de reales brasileños a pagar en 2019, según lo previsto en el acuerdo concesional de la autopista Rodovias dos Calçados licitado en el presente ejercicio 2017.

Finalmente, señalar que, en relación a estas inversiones, se estima que con las provisiones registradas en ejercicios anteriores, la resolución de los procesos concursales y las demandas anteriormente citadas no tendrán un impacto patrimonial significativo en relación con las cuentas anuales consolidadas (para más detalle consultar la Notas 9 y 12 de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2017).

Existen actas de inspección abiertas que se describen en el apartado Factores de riesgo del presente Documento de Registro dentro del apartado "Riesgo de inspecciones fiscales abiertas".

Señalar que la Comisión Europea abrió en 2007 una investigación al Reino de España por ayudas de Estado en relación con el artículo 12.5 del antiguo Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. La Comisión adoptó al respecto la Decisión 2011/5/CE de 28 de octubre de 2009, sobre las operaciones de adquisición en la UE y la Decisión 2011/282/UE, de 12 de enero de 2011, sobre las operaciones de adquisición de participadas no residentes en la UE, declarando que la deducción regulada en el artículo 12.5 constituía una ayuda estatal ilegal.

Adicionalmente a lo anterior, la Comisión adoptó la Decisión 2015/314/UE de 15 de octubre de 2014 que calificaba también como ayuda de Estado las deducciones que se hubieran aplicado al amparo del artículo 12.5 en el caso de compras indirectas (tercera decisión). El 1 de abril de 2015 Abertis presentó un recurso de anulación ante el Tribunal General de la Unión Europea contra la tercera decisión de la Comisión, procedimiento que inmediatamente quedó suspendido por el propio Tribunal a la espera de que se resolvieran los recursos de casación interpuestos por la Comisión contra las dos sentencias del Tribunal General de la UE sobre las decisiones de 2009 y 2011 sobre esta cuestión.

Como consecuencia de la estimación de los recursos de casación sobre las decisiones de 2009 y 2011, en el primer trimestre de 2017 el Tribunal General de la Unión Europea ha decretado la conclusión de la suspensión de todos los recursos de anulación contra la tercera decisión y la reapertura de los procedimientos afectados, entre ellos, el incoado por Abertis. Por ello, el 24 de marzo de 2017 la Comisión Europea presentó escrito de contestación ante el Tribunal General, tras lo cual Abertis presentó el pasado 30 de mayo el correspondiente escrito de réplica. Al final de este procedimiento el Tribunal General de la Unión Europea deberá dictar una sentencia analizando los sólidos motivos jurídicos de anulación invocados por Abertis contra la tercera decisión.

Por otro lado, a raíz de la reapertura del recurso de anulación ante el Tribunal General y, a instancias de la Comisión, el 17 de junio de 2017 el Estado español inició un procedimiento de recuperación de las cantidades deducidas por fondo de comercio por **Abertis** en los ejercicios 2006 a 2015. En fecha 11 de noviembre de 2017 se ha notificado a **Abertis** el acuerdo de liquidación derivado del citado procedimiento sin que ello haya supuesto un impacto patrimonial negativo en tanto que la Sociedad ya tenía registrado un pasivo por impuesto diferido asociado al fondo de comercio deducido hasta la fecha. El mencionado acuerdo de liquidación ha sido satisfecho en el propio ejercicio 2017 por importe de 33.666 miles de euros y ha sido recurrido ante los tribunales económico-administrativos.

11.6. Cambios significativos en la posición financiera o comercial del emisor

No existen cambios significativos en la posición financiera o comercial del emisor.

12. CONTRATOS IMPORTANTES

No existen contratos importantes, al margen de la actividad corriente del emisor, que puedan afectar significativamente a la capacidad del emisor de cumplir su compromiso con los tenedores de valores con respecto a los valores emitidos.

13. INFORMACIÓN DE TERCEROS, DECLARACIONES DE EXPERTOS Y DECLARACIONES DE INTERÉS

13.1. Informe atribuido a una persona en calidad de experto

No se incluye en este Documento de Registro ninguna declaración o informe atribuido a una persona en calidad de experto.

13.2. Información de terceros. No se incluye en este Documento de Registro ninguna Declaración o Informe atribuido a un tercero.

14. DOCUMENTOS PRESENTADOS

Abertis declara que, en caso necesario, durante el período de validez del Documento de Registro, pueden inspeccionarse los siguientes documentos (o copias de los mismos) en:

a) la información financiera histórica del emisor, individual y consolidada, para cada uno de los dos ejercicios 2016 y 2017:

- El domicilio social de Abertis : Paseo de la Castellana 39, Madrid.
- La página web de Abertis: <http://www.abertis.com/es/relacion-con-inversores/acerca-de-la-compania/publicaciones/informe-anual>
- En CNMV
- La página web de CNMV: <http://cnmv.es/portal/Consultas/IFA/ListadoIFA.aspx?id=0&nif=A-08209769>
- Registro Mercantil

b) el Informe Anual de Gobierno Corporativo, el Reglamento del Consejo de Administración, el Reglamento de Junta General y el Informe de Retribuciones de los Consejeros en materias relacionadas con el Mercado de Valores:

- El domicilio social de Abertis : Paseo de la Castellana 39, Madrid.
- La página web:
- <http://www.abertis.com/es/relacion-con-inversores/informacion-financiera/informe-anual> , [reglamento consejo administración comisiones - gobierno corporativo - relación con inversores - Abertis](#) , [reglamento junta general - gobierno corporativo - relación con inversores - Abertis](#) ,
- [https://www.abertis.com/media/general_meetings/2017/20170228%20IRC_30474764V_\(vf\).pdf](https://www.abertis.com/media/general_meetings/2017/20170228%20IRC_30474764V_(vf).pdf)
- https://www.abertis.com/media/general_meetings/2018/IRC_2017_versi%C3%B3n%20final.pdf
- En CNMV
- La página web de CNMV: <http://cnmv.es/portal/Consultas/EE/InformacionGobCorp.aspx?TipoInforme=1&nif=A-08209769>
- <http://cnmv.es/portal/Consultas/EE/InformacionGobCorp.aspx?TipoInforme=6&nif=A-08209769>
- <http://cnmv.es/portal/Consultas/EE/InformacionGobCorp.aspx?TipoInforme=2&nif=A-08209769>
- <http://cnmv.es/portal/Consultas/EE/InformacionGobCorp.aspx?TipoInforme=4&nif=A-08209769>

c) los Estatutos y la escritura de constitución del emisor:

- El domicilio social de Abertis: Paseo de la Castellana 39, Madrid.
- Registro Mercantil.

Firma el presente Documento de Registro

Francisco José Aljaro Navarro